



ACTA No. 07/2022 SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Colima, el día **VIERNES 21 DEL MES DE OCTUBRE DE 2022**, reunido el **COMITÉ DE COMPRAS** previa convocatoria en las instalaciones de la COMAPAT, ubicado en la calle Mariano Abasolo número 475 de la zona Centro de Tecomán, Col., para celebrar la **SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL EJERCICIO 2022 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**

El ciudadano presidente del comité, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2- Instalación formal de la sesión.
- 3- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- 4- Servicios realizados mediante adjudicación directa:
 - A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE 30 KVA DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD RUIZ CORTINEZ (SANTA ROSA).
 - B) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 4" A 15 HP. DE LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.
 - C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.
 - D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO Y VIDEOGRABACIÓN DEL POZO PROFUNDO UBICADO EN COLONIA REAL DEL BOSQUE DE TECOMÁN, COLIMA.
 - E) SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.
 - F) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE, MOD. KOR15 R400-13-D4 ACOPLADO A MOTOR SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA DE LA SERIE RT CON POTENCIA DE 40 HP. A 3 FASES, 460V. PARA LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA.
 - G) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA COLONIA REAL DEL BOSQUE POR DAÑO GENERAL OCASIONADO POR EL PASADO SISMO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
 - H) SUMINISTRO Y LOGISTICA DE ENTREGA DE HIELO SECO TIPO BLOCK A EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.
 - I) SERVICIO DE REPARACIÓN ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO A CAMION DE DESAZOLVE AQUATECH, CHASIS INTERNATIONAL, MOTOR NAVISTAR DT466 DEL ÁREA OPERATIVA.
- 5- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotización de bienes y servicios:
 - A) SUMINISTRO DE MÓDULO DE RELEVADORES DE CORRIENTE PARA MOTOR AUXILIAR DEL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.
 - B) SUMINISTRO DE COPLÉ ESTRIADO DE BOMBA HIDROSTÁTICA PARA EL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.
 - C) SUMINISTRO DE MOTOR CHEVROLET SILVERADO 4.3 VORTEC. DEL ÁREA OPERATIVA.
- 6- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Presidente del Comité de Compras, L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR solicitó al secretario del Comité realizar pase de **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: EL **PRESIDENTE** del comité de compras, el L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR, con voz y voto, como **VOCALES DEL COMITÉ**: El C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO con voz y voto, el L.E.M. ALEJANDRO ÁLVAREZ RAMOS con voz y voto, el ING. JORGE PEREZ CHAVEZ, con voz y voto, y el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN, con voz y voto, como **ASESORES DE ESTE COMITÉ**: La LIC. WENDY JUAREZ RODRIGUEZ en representación del C.P. J. JESUS MORAN FLORES con voz y sin voto, y como **SECRETARIO DEL COMITÉ**: el LIC. CESAR MALDONADO SILVA, con voz y voto.



----- El **SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS** informó al presidente que se ha comprobado la asistencia de 7 de 11 integrantes del Comité, de los cuales 6 cuentan con voz y voto, y 1 con voz, pero sin voto, por lo que, **EXISTE QUÓRUM LEGAL**.

----- El presidente de comité en uso de la voz dijo: en virtud de **EXISTIR QUÓRUM LEGAL**, continuamos con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, **INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN** por lo que solicito por favor a los presentes ponernos de pie para realizar este acto mencionando: siendo **LAS 13 HORAS CON 28 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 21 DEL MES DE OCTUBRE DE 2022**, se da por **INSTALADA FORMALMENTE** esta **SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA**.

----- Para el deshago del **TERCER PUNTO** del orden del día, el presidente del Comité de Compras solicitó al secretario, diera **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA** propuesto para esta sesión, y procediera con la aprobación en su caso de este mismo, procediendo en consecuencia el secretario con lo solicitado por la presidenta:

ORDEN DEL DÍA

1- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2- Instalación formal de la sesión.

3- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.

4- Servicios realizados mediante adjudicación directa:

- A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE 30 KVA DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD RUIZ CORTINEZ (SANTA ROSA).
- B) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 4" A 15 HP. DE LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.
- C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.
- D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO Y VIDEOGRABACIÓN DEL POZO PROFUNDO UBICADO EN COLONIA REAL DEL BOSQUE DE TECOMÁN, COLIMA.
- E) SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.
- F) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE, MOD. KOR15 R400-13-D4 ACOPLADO A MOTOR SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA DE LA SERIE RT CON POTENCIA DE 40 HP. A 3 FASES, 460V. PARA LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA.
- G) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA COLONIA REAL DEL BOSQUE POR DAÑO GENERAL OCASIONADO POR EL PASADO SISMO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- H) SUMINISTRO Y LOGISTICA DE ENTREGA DE HIELO SECO TIPO BLOCK A EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.
- I) SERVICIO DE REPARACIÓN ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO A CAMION DE DESAZOLVE AQUATECH, CHASIS INTERNATIONAL, MOTOR NAVISTAR DT466 DEL ÁREA OPERATIVA.

5- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotización de bienes y servicios:

- A) SUMINISTRO DE MÓDULO DE RELEVADORES DE CORRIENTE PARA MOTOR AUXILIAR DEL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.
- B) SUMINISTRO DE COPLÉ ESTRIADO DE BOMBA HIDROSTÁTICA PARA EL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.
- C) SUMINISTRO DE MOTOR CHEVROLET SILVERADO 4.3 VORTEC. DEL ÁREA OPERATIVA.

6- Clausura de la sesión.



- - - Una vez dado lectura el secretario al orden del día, el presidente del comité preguntó si existiera alguna observación o duda en cuanto a este orden lo mencionara o lo diera a conocer, sin recibir respuesta alguna, el presidente comenta lo siguiente: En este punto a mi si me gustaría proponer al comité de compras que en el punto número 4, inciso G) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA COLONIA REAL DEL BOSQUE POR DAÑO GENERAL OCASIONADO POR EL PASADO SISMO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Que se baje del orden del día en virtud de que se tenía una bomba con el proveedor AYALA EQUIPOS DE BOMBEO en reparación por el tema de la garantía de ese mismo equipo de bombeo, que se trató en un comité anteriormente y se logró recuperar, y esa bomba se instaló y el equipo pues ya se encuentra funcionando realmente, entonces por la situación financiera que estamos pasando, considero que esa compra puede esperar para un comité posterior y viendo también poder tener una de repuesto en stock por si se llegara a presentar alguna situación con algún equipo de bombeo. Pero si en este momento les repito, por la situación financiera que estamos pasando si pido su consideración para bajarlo del orden del día. Dicho esto, también pregunta si alguien tuviera algún otro comentario lo mencionara o lo diera a conocer. Al no obtener respuesta alguna por ninguno de los integrantes pidió al secretario que proceda a someterlo a votación el orden del día modificado, preguntando a los presentes que quien estuviera de acuerdo de que se baje el inciso **G) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA COLONIA REAL DEL BOSQUE POR DAÑO GENERAL OCASIONADO POR EL PASADO SISMO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.** Del 4 punto del orden del día levantara su mano, haciendo este acto todos los presentes, el SECRETARIO informó al PRESIDENTE que el orden del día ha sido modificado para suprimir el INCISO G) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA COLONIA REAL DEL BOSQUE POR DAÑO GENERAL OCASIONADO POR EL PASADO SISMO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** Dicho esto, el SECRETARIO pregunta a los presentes, que quien estuviera de acuerdo con la aprobación de este orden del día modificado levantara su mano, haciendo este acto todos los presentes, por lo que le informó al presidente del comité que el orden del día modificado fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

- - - -Mencionó el presidente quien en uso de la voz dijo: aprobado el orden del día damos continuidad con el desahogo del **CUARTO PUNTO** de este mismo orden, **SERVICIOS REALIZADOS MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

- A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE 30 KVA DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD RUIZ CORTINEZ (SANTA ROSA).
- B) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 4" A 15 HP. DE LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.
- C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.
- D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO Y VIDEOGRABACIÓN DEL POZO PROFUNDO UBICADO EN COLONIA REAL DEL BOSQUE DE TECOMÁN, COLIMA.
- E) SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.
- F) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE, MOD. KOR15 R400-13-D4 ACOPLADO A MOTOR SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA DE LA SERIE RT CON POTENCIA DE 40 HP. A 3 FASES, 460V. PARA LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA.
- H) SUMINISTRO Y LOGISTICA DE ENTREGA DE HIELO SECO TIPO BLOCK A EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.
- I) SERVICIO DE REPARACIÓN ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO A CAMION DE DESAZOLVE AQUATECH, CHASIS INTERNATIONAL, MOTOR NAVISTAR DT466 DEL ÁREA OPERATIVA.

Iniciando con el inciso A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE 30 KVA DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD RUIZ CORTINEZ (SANTA ROSA).



por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **A)** en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **A)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **A)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Aquí comentarles, se trata de un oficio de excepción firmado y elaborado por el **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ** con el número 132/2022, donde nos relata que por la situación del pasado sismo del día 19 de septiembre del año en curso, en que la autoridad auxiliar de la comunidad de **RUIZ CORTINEZ** reportó que el equipo de bombeo de dicha comunidad no estaba extrayendo agua por lo que se procedió a acudir de manera inmediata para revisar que estaba pasando y observaron que el transformador de ese equipo de bombeo no estaba trabajando, por lo que el procedió a hablarle al prestador de servicios el sr. **SALVADOR SANCHEZ URINCHO** quien tenía la disponibilidad y la grúa para bajar el transformador y llevarlo al taller para revisarlo para ver que daños tenía y el procedió a hacer la reparación del transformador, ya que con la urgencia que se necesitaba el ing. **GUILLERMO QUILES LOPEZ** realizó este servicio de adjudicación directa. Este servicio tiene un costo de **\$19,400.00 (DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, por realizar las maniobras de desinstalación, revisión, reparación e instalación del equipo en la comunidad de **RUIZ CORTINEZ**. Dicho esto, también pregunta si alguien tuviera algún otro comentario lo mencionara o lo diera a conocer. Al no obtener respuesta alguna en seguida el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE 30 KVA DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD RUIZ CORTINEZ (SANTA ROSA)**. Por el prestador de servicios **SALVADOR SANCHEZ URINCHO** con un monto total de **\$22,504.00 (VEINTI DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE 30 KVA DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD RUIZ CORTINEZ (SANTA ROSA)**. Por el prestador de servicios **SALVADOR SANCHEZ URINCHO** con un monto total de **\$22,504.00 (VEINTI DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

- - - - - Mencionó el **PRESIDENTE** del comité de compras: Continuamos con el inciso **B) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 4" A 15 HP. DE LA**



COMUNIDAD DE CALLEJONES. De este mismo **CUARTO PUNTO** del orden del día.

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **B)** en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **B)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **B)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Solo para hacerles de su conocimiento, se trata de un oficio de excepción firmado y elaborado por el **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ** con el número 133/2022, donde nos relata que las autoridades auxiliares de la comunidad de **CALLEJONES** volvieron a reportar que no se encontraba con el suministro de agua, fueron a revisar el equipo y al hacer las revisiones correspondientes observaron que el equipo de bombeo se encontraba aterrizado por lo que procedieron a solicitar el servicio de extracción para su previa revisión y también la colocación de la bomba, comentarles tengo entendido que se consiguió una bomba prestada de momento por lo que se hizo la colocación. No se ha sometido la reparación de esta bomba o están determinando si llegara a funcionar o no llegara a funcionar. Este servicio se realizó con el proveedor **HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA**, y también se trata de un servicio con un costo de **\$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** Dicho esto, también pregunta si alguien tuviera algún otro comentario lo mencionara o lo diera a conocer. Al no obtener respuesta alguna en seguida el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación.

- - - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **B) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 4" A 15 HP. DE LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.** Por el prestador de servicios **HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA** con un monto total de **\$16,240.00 (DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.** del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **B) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 4" A 15 HP. DE LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.** Por el prestador de servicios **HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA** con un monto total de **\$16,240.00 (DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.** del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES;** siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

- - - - - Mencionó el **PRESIDENTE** del comité de compras: Continuamos con el inciso **C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.** De este mismo **CUARTO PUNTO** del orden del día.



por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **C)** en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **C)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **C)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Solo para hacerles de su conocimiento, se trata de un oficio de excepción firmado y elaborado por el **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ** con el número 134/2022, donde nos relata que las autoridades auxiliares de la playa pascuales se pusieron en contacto para reportar que el equipo de bombeo no esta extrayendo la cantidad suficiente de la playa pascuales por lo que al acudir a tomar las medidas y revisiones del por que esta el nivel bajo de agua se determina que posiblemente derivado del sismo del pasado 19 de septiembre puede estar azolvado debajo y que posiblemente eso evite que el agua se extraiga correctamente a las líneas de conducción. Por lo que se tomó a la tarea de hablarle al proveedor **HECTOR HORACIO ARIAS GARCÍA** quien tenía la disponibilidad con la grúa de extraer el equipo para revisar y determinar que es lo que esta pasando. No se habla de ninguna compra o suministro si no del servicio de extracción para su revisión y nuevamente la instalación del mismo equipo. Y el costo fue de **\$16,240.00 (DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. También hacerles el comentario que el **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ** no hace la relatoría de los oficios cual debiera porque aquí le faltó complementar que este equipo de bombeo se complementó con el equipo que se extrajo en la comunidad de callejones, ya que en una funcionaba el motor y no la bomba y en otra funcionaba la bomba y no el motor, entonces de las dos se logró hacer un equipo funcional del cual fue la que se instala en la playa, es por eso que en la playa pascuales no se llegó a la necesidad de adquirir un equipo nuevo, viendo la posibilidad de que pudiera funcionar.

Dicho esto, también pregunta si alguien tuviera algún otro comentario lo mencionara o lo diera a conocer. Al no obtener respuesta alguna en seguida el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES**. Por el prestador de servicios **HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA** con un monto total de **\$16,240.00 (DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES**. Por el prestador de servicios **HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA** con un monto total de **\$16,240.00 (DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto



----- Mencionó el **PRESIDENTE** del comité de compras: Continuamos con el inciso **D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO Y VIDEOGRABACIÓN DEL POZO PROFUNDO UBICADO EN COLONIA REAL DEL BOSQUE DE TECOMÁN, COLIMA.** De este mismo **CUARTO PUNTO** del orden del día.

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **D)** en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **D)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **D)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Solo para hacerles de su conocimiento, se trata de un oficio de excepción firmado y elaborado por el **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ** con el número 135/2022 en el que nos relata que a raíz del sismo del pasado 19 de septiembre del año en curso en la colonia de REAL DEL BOSQUE reportaban quejándose que en las líneas de agua estaba cayendo mucha arena al abrir sus llaves, por lo que el **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ** y su equipo procedieron a abrir la válvula de desfogue del tren de descarga y detectan que en un momento dejaba de caer agua y seguía el equipo trabajando, por lo que se solicitó de manera inmediata al proveedor **HECTOR HORACIO ARIAS GARCÍA** para llevar acabo el servicio de extracción del equipo y a su vez también un servicio de videograbación del pozo profundo para inspeccionar a fondo que esta ocurriendo por dentro y saber cual es la causa por la que ha estado extrayendo mucha arena. Los servicios fueron de **\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** y el servicio de videograbación del pozo profundo es de **\$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, dando un total de **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** Por los dos servicios realizados. Dicho esto, también pregunta si alguien tuviera algún otro comentario lo mencionara o lo diera a conocer. A lo que el **C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** comenta lo siguiente: yo tengo una duda, ¿Por qué no vienen las fechas en las que se realizaron los trabajos? Ya que solo viene expuesto que a raíz de la fecha en la que se suscito el sismo del 19 de septiembre comenzaron los daños en ciertos equipos, mas no viene plasmada la fecha en la que se repararon cada uno, por que si es importante que vengan las fechas de cada servicio realizado. A lo que el presidente comenta lo siguiente: Muy bien, haremos llegar esa observación al **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ** para que en futuras elaboraciones de oficios de excepción exponga como manera cronológica las fechas de elaboraciones de los trabajos. Dicho esto, vuelve a preguntar si alguien más tuviera alguna otra duda o comentario lo mencionara o lo diera a conocer. Al no tener respuesta alguna en seguida el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación.

----- Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO Y VIDEOGRABACIÓN DEL POZO PROFUNDO UBICADO EN COLONIA REAL DEL BOSQUE DE TECOMÁN, COLIMA.** Por el prestador de servicios **HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA** con un monto total de **\$23,200.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.** del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO Y VIDEOGRABACIÓN DEL POZO PROFUNDO UBICADO EN COLONIA REAL DEL BOSQUE DE TECOMÁN, COLIMA.** Por el prestador de servicios **HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA** con un monto total de **\$23,200.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.** del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES;** siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.



Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

----- Mencionó el **PRESIDENTE** del comité de compras: Continuamos con el inciso **E) SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE**. De este mismo **CUARTO PUNTO** del orden del día.

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **E)** en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **E)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **E)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Solo para hacerles de su conocimiento, se trata de un oficio de excepción firmado y elaborado por el **C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN** aquí presente, con el número D.G. 269/2022 El aquí nos relata y que también su servidor ahí estuvimos presentes que el día sábado 08 de octubre del presente año se tenía programado ya la instalación del equipo de bombeo de la COL. REAL DEL BOSQUE del cual también en ante cesión a esta sesión solicité que se bajara del orden del día del inciso G) del cuarto punto del orden del día ya que se logró recuperar una bomba que estaba en carácter de reparación como garantía de un trabajo antes realizado por el proveedor AYALA, entonces pues prácticamente ya era cuestión solamente de instalarla, a lo que el proveedor HECTOR HORACIO ARIAS GARCÍA quedó que el se iba a preparar para instalarla el mismo sábado sin embargo a las 4:00 P.M. nos comentó el proveedor que ya no podía instalar nada, mas sin embargo y como ustedes saben, teníamos un problema muy grande con esa colonia ya que se tenía más de 15 días sin agua, siendo un tema totalmente grande de salud pública, recordaran aquí estuvimos enviando pipas de agua, para tratar de abastecer a los habitantes de esas colonias para tratar de ganar tiempo y resolver la problemática esa que estaba sucediendo para instalar el equipo y volviera a la normalidad. Una vez que el proveedor nos dijo que ya no podía trabajar, hicimos labor de hablar con los proveedores capacitados y con las grúas especializadas para tratar de que instalaran el mismo sábado la bomba, se le habló al sr. OSCAR GUERRA GUARDADO quien también nos comentó que no tenía disponibilidad en ese momento, al sr. LUIS RICARDO GARCIA RAMOS quien también nos comentó que no podía ya que la grúa la tenía trabajando por el municipio de Cihuatlán. Y también es entendible ya que era un sábado a las 4:00 p.m. y al final la empresa CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V. accedieron a realizar el trabajo, estuvieron trabajando en el equipo de bombeo hasta las 11 de la noche en la instalación del equipo, es por eso que esta instalación se somete como oficio de excepción, para que esa colonia ya tuvieran agua y se dejara ese equipo trabajando toda la noche El domingo también se quedó trabajando todo el día, se estuvo monitoreando durante el domingo ya que también el equipo sacaba mucha tierra, mucha arena, pero todo para que se volviera a reestablecer el vital líquido que tanto esperaban los ciudadanos en esa colonia. Y ahora ya esta trabajando con regularidad, este servicio se realizó por **\$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. Y bueno esto es lo que se tiene como antecedente. Dicho esto, también pregunta si alguien tuviera algún otro comentario lo mencionara o lo diera a conocer. A lo que el **C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** comenta lo siguiente: Este señor **HECTOR HORACIO ARIAS GARCÍA**, quiere decir que estuvo haciendo su trabajo y ¿llegó el momento que ya no pudo o ya no continuó y por eso se buscó otro proveedor? A lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** responde: Lo que pasa que el iba a realizar la instalación de los equipos



de bombeo tanto de la playa PASCUALES como de la colonia **REAL DEL BOSQUE** ¿por qué situación? La desconozco pero decidieron ir primeramente a instalar el equipo de bombeo de la playa **PASCUALES**, como que se les complicó alguna situación, se les hizo tarde, y de ahí el señor **HECTOR HORACIO ARIAS GARCÍA**, no comentó nada y nosotros pensamos que terminando ahí nos trasladaríamos al otro equipo para continuar con los trabajos y le llama por teléfono al **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ** y solamente le dice que ya iban a ser las 4:00 P.M. y su personal ya no podía trabajar, que era la hora de salida, se canaliza la llamada aquí con el **DIRECTOR GENERAL**, el **C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN** comentándole lo mismo, acto seguido el **C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN** hace uso de la voz comentando lo siguiente: Realmente como lo esta señalando el **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, hay una situación por la cual no se comenzaron los trabajos en la **COL. REAL DEL BOSQUE** que ya después la supimos, ya que se estaba diseñando un desarenador, y no estaba terminado, por eso no se comenzaron los trabajos de instalación principalmente en real del bosque a lo que acudieron primero a la playa **PASCUALES**, pero al final de cuentas se les complicó la instalación de la bomba de la **PLAYA PASCUALES**, pero ya como comenta el **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, terminan de instalar en la **PLAYA PASCUALES** y sinceramente nosotros pensábamos que iba para la **COL. REAL DEL BOSQUE** y pues la llamada que le hicieron al **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ** era para comentarle que ya no iban a hacer ningún trabajo el día de hoy por que ya era la hora de la salida de sus empleados que ya era sábado y estaban agotados, y pues de alguna manera si se tenía ya 15 días sin el suministro del vital líquido a esa colonia, su servidor fue a una entrevista de radio, y posteriormente se hizo una declaración en **MEDIOS DIGITALES, ASEGURANDO** que el día sábado iban a tener el servicio de agua, y si no buscábamos y encontrábamos, por que pudimos haber buscado y no encontrado, pero al final de cuentas se buscó, se encontró y es por eso que se trabajó hasta muy noche para cumplir pues de alguna manera con nuestro compromiso por que si no ya el servicio de instalación sería hasta el lunes. Dicho esto, el **ING. JORGE PEREZ CHAVEZ** hace uso de la voz diciendo lo siguiente: Yo si quisiera hacer un comentario, ¿Qué pasó con los desarenadores? En ninguno de los dos equipos quedó y se realizaron y no lo pudieron meter en ninguno de los dos equipos. A lo que el **C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN** comenta lo siguiente: Resulta que la bomba que se reparó para real del bosque era diferente la entrada, entonces cuando quisieron conectar el desarenador no dio, tomaron las medidas de la que sacaron, y en la playa **PASCUALES** el **ADEME** este torcido, no entró el desarenador. Entonces también de alguna manera sin justificar fueron atenuantes, no consideradas antes de que se elaboraran, por ejemplo, el **ADEME** en **PLAYA PASCUALES** jamás imaginamos que estuviera torcido, entonces ya no entró el desarenador. A lo que el **ING. JORGE PEREZ CHAVEZ** dice lo siguiente: Yo lo comento por que vi el desarenador que estaba anteriormente y era de más capacidad, como de 10 o 12 pulgadas, y el desarenador que ellos hicieron era de 8 pulgadas, ya que, si dice que se basaron en el anterior, yo creo que no, por que el anterior era de mayor diámetro. Entonces si el tubo era de 10 principalmente ¿por qué era de 8 pulgadas? Entonces desde ahí estuvieron mal al realizar esa medida, que posiblemente se pudiera usar en otros equipos, pero por que no tomar las medidas exactas antes de realizar los desarenadores. A lo que el **C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN** comenta: Yo les comento que Esa fue la explicación que nos dieron del por que no funcionó en la **COL. REAL DEL BOSQUE** y en la **PLAYA PASCUALES**. Dicho esto, el **C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** comenta lo siguiente: Nada más hay que tener con este tipo de proveedores, no se como lo consideren ustedes, comentarle al **ing. GUILLERMO QUILES LOPEZ** que ese proveedor en ese aspecto nos quedó mal, para no seguirle dando trabajo. A lo que el **C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN** comenta: Mira contador, yo comento una cosa, misma que lo comenté anteriormente con el **ing. GUILLERMO QUILES LOPEZ**, es que ese proveedor sigue trabajando, y realmente créanme que el problema es que cuando tu necesitas a veces no hay disponibilidad, y un día es un día en la cuestión de tiempos que no tenga la gente agua, y ese día principalmente se le habló al sr. **OSCAR GUERRA** era sábado, se le habló al sr. **LUIS RICARDO GARCÍA**, y se les habló a ellos y ellos si tienen disponible, entonces ¿por qué? No tanto por que sean más económicos, es por la **DISPONIBILIDAD** y a veces es por lo cual se toma la decisión de **QUIEN REALICE EL TRABAJO**, porque si tenemos 3,4 incluso 5 opciones, pero al momento que tu requieres que vayan a extraer el equipo no están disponibles o te dicen sabes que, mañana, pasado, y más si es fin de semana, te mandan hasta el lunes, esa es la realidad por que se decide con equis proveedor más allá de la cuestión económica. Dicho esto, **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ** vuelve a preguntar si alguien más tuviera alguna otra duda o comentario lo mencionara o lo diera a conocer. Al no tener respuesta alguna en seguida el



PRESIDENTE le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación.

- - - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso E) **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE**. Por el prestador de servicios **CONSTRUCCIONES, BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** con un monto total de **\$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso E) **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE**. Por el prestador de servicios **CONSTRUCCIONES, BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** con un monto total de **\$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

- - - - - Mencionó el **PRESIDENTE** del comité de compras: Continuamos con el inciso F) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE, MOD. KOR15 R400-13-D4 ACOPLADO A MOTOR SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA DE LA SERIE RT CON POTENCIA DE 40 HP. A 3 FASES, 460V. PARA LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA**. De este mismo **CUARTO PUNTO** del orden del día.

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso F) en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de **DOCUMENTO PDF** junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso F) lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso F) fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Solo para dejar en antecedente, se trata de un oficio de excepción firmado y elaborado por el **C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN** aquí presente, con el número **D.G. 270/2022** El aquí nos hace mención que el día sábado 01 de octubre del presente año el comisario de la comunidad de **SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA** mediante una llamada telefónica le informa a el personalmente que no tenían el servicio del agua, por lo que se procedió a solicitar el apoyo del personal técnico de la **COMAPAT** y determinaron ellos mediante los trabajos de revisión y pruebas que el equipo estaba aterrizado. Aquí un poco interviniendo el área de compras, su servidor como director administrativo, nos dimos a la tarea de buscar un proveedor que nos pudiera echar la mano, se le llamó al ingeniero **OSCAR GUERRA GUARDADO**, a **LUIS RICARDO GARCIA RAMOS**, y pues también estaban con algunos otros trabajos, como es el caso del **ING. OSCAR GUERRA GUARDADO** que nos estaba atendiendo un trabajo en el pozo de **COFRADIA DE MORELOS**, por lo que no podía auxiliarnos en este equipo requirente. A lo que la empresa también de **CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** nos pudo apoyar, y al acudir, se percatan que el tipo de bomba instalada trabajan a tres fases es decir con tres cables de corriente, se dieron cuenta que estaba un cable cortado a lo que la bomba estuvo trabajando a dos fases es decir el suministro de energía no alcanzaba a abastecer la potencia de la



bomba por lo que terminó en un daño mayor que fue la quema o el aterrizamiento del equipo de bombeo, se extrajo, este es un equipo que esta a **120 METROS DE PROFUNDIDAD**, yo creo es el equipo que más profundo tenemos a encontrar el espejo de agua, y acto seguido al extraerlo se vió la manera de arreglarlo pero lo que nos sugirieron es de que se cambiara de equipo, por una bomba y un motor nuevo debido a que cuando se extrae, no tiene ni siquiera una placa en la que se sepa a que potencia trabaja, que caballaje maneja, etc. Debido a que es una bomba que tiene bastante tiempo instalada y no se había extraído con anterioridad, es una bomba ya con muchos años de trabajo, entonces si nos hicieron saber, a lo que se determina por urgencia, y para que la comunidad recibiera el vital liquido a la brevedad la adquisición de una bomba nueva, con las características que se observan, es decir, una bomba que pudiera extraer hasta 150 metros de profundidad, el diámetro del tubo, la cuestión eléctrica, etc. Y que también estuviera acoplado al motor, bomba y motor en conjunto, y este servicio nos cuesta **\$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. Incluye bomba, motor, y los servicios tanto como de extracción de la bomba obsoleta, la desinstalación de la misma, e instalación de la nueva bomba y motor en el equipo de bombeo de la COMUNIDA DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA. Dicho esto, **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ** vuelve a preguntar si alguien más tuviera alguna otra duda o comentario lo mencionara o lo diera a conocer. Al no tener respuesta alguna en seguida el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso F) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE, MOD. KOR15 R400-13-D4 ACOPLADO A MOTOR SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA DE LA SERIE RT CON POTENCIA DE 40 HP. A 3 FASES, 460V. PARA LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA**. Por el prestador de servicios **CONSTRUCCIONES, BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** con un monto total de **\$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso F) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE, MOD. KOR15 R400-13-D4 ACOPLADO A MOTOR SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA DE LA SERIE RT CON POTENCIA DE 40 HP. A 3 FASES, 460V. PARA LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA**. Por el prestador de servicios **CONSTRUCCIONES, BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** con un monto total de **\$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

----- Mencionó el **PRESIDENTE** del comité de compras: Continuamos con el inciso H) **SUMINISTRO Y LOGISTICA DE ENTREGA DE HIELO SECO TIPO BLOCK A EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES**. De este mismo **CUARTO PUNTO** del orden del día.

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso H) en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso H) lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN**



del inciso H) fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Solo para hacerles de su conocimiento, se trata de un oficio de excepción firmado y elaborado por el **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ**, con el número D.O. 138/2022 Comentarles, en un punto anterior, ya aprobamos lo que fue la extracción e instalación de la bomba del equipo de bombeo de la playa PASCUALES, sin embargo cuando se instala, se percatan que se abatía, que estaba extrayendo mucha arena, deciden volverla a extraer y hacer un procedimiento que se ha utilizado en algunas otras partes, que fue introducir hielo seco para tratar de desazolvar y purgar por decirlo así el pozo, se trata del suministro de hielo seco, el proveedor es HUGO ELOY MARQUEZ DIOSDADO mencionarles que es un proveedor foráneo, puesto que aquí en la región no se tiene ninguna empresa que fabrique o suministre este tipo de hielo, por lo que se procedió a contactarlo, también así hacerles de su conocimiento y que quede estipulado que cuando se trata de compras urgentes para este tipo de situaciones yo aquí les estoy pidiendo mas que nada validar el pago, ya que este pago se tuvo que hacer por urgencia, fue por **\$16,000.00 (DIEZ Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, Para que nos pudieran realizar una programación del suministro de hielo al siguiente día, ya que se deposita y al siguiente día hacen la programación ellos para mandarlo desde SALAMANCA hasta la playa PASCUALES, y poder realizar las maniobras que se pretendían hacer para ver si podían recuperar o desazolvar un poco la arena que estaba en ese equipo. Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** preguntó si alguien tuviera alguna duda o comentario lo mencionara o lo diera a conocer. A lo que el C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO pregunta: ¿FUNCIONÓ? Y el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** responde: Hay videos de evidencia en los que se observa claramente que esta expulsando arena al momento de hacer la introducción del hielo seco sin embargo hasta el día de hoy al **DIRECTOR GENERAL** le comentaron que no sigue sacando la cantidad de agua necesaria. Yo creo que se trata de un daño en la bomba, pero eso se verá mas adelante. Dicho esto el **C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN** comenta: Si, el día de hoy nos llaman para ver el funcionamiento, fuimos por la mañana, esta dando de 3 a 4 litros por segundo, muy poca, pero lo esta dando de manera permanente y continua, de alguna manera se manifiesta que **SI SE RECUPERÓ** y se destapó lo que estaba posiblemente tapado porque no hay abatimiento del espejo de agua, es decir esta sacando agua y empieza el espejo de agua o lo que le llaman, la carga dinámica a 1.20 metros, esta luego luego, por lo que no se esta abatiendo, entonces vamos a decirlo hasta ahorita, de todos los trabajos que se han hecho en **PASCUALES** nuevamente estamos regresando a que se va a cambiar la bomba, recuerden que la bomba de PASCUALES que tiene actualmente es una bomba que se armó de la extracción de la comunidad de **CALLEJONES** y de la misma de la playa **PASCUALES**, entonces ahí no se ha hecho ninguna adquisición ni nada, pero creen que con el cambio de una nueva bomba estaría suministrando entre 7 a 9 litros por segundo, por lo que sería ya suficiente para los habitantes y ramaderos de la misma playa. Y pues ahora si que lo debemos de comentar, si ya lo de la bomba tampoco funciona, ya no queda ninguna otra opción mas que de realizar otra perforación en ese lugar. El C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO pregunta lo siguiente: ¿y no se tendrá la facilidad de conseguir ya sea en calidad de préstamo, o tener en algún otro lugar una bomba de las mismas características para instalarla y revisar si es el tema de la bomba para evitarnos la compra? Y ya descartar que no sea el tema de la bomba. Porque si es una inversión fuerte y a las alturas que estamos si representa un gasto muy fuerte. Dicho esto, el **C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN** comenta: Habría que buscarla, recordemos que las sumergibles son las menos que puedan tener, por que son las menos manejables, pero igual buscaremos por ahí, pero hasta donde hemos buscado recordar que la bomba que se quemó en callejones era prestada.

Dicho esto, **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ** vuelve a preguntar si alguien más tuviera alguna otra duda o comentario lo mencionara o lo diera a conocer. Al no tener respuesta alguna en seguida el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** la regularización del pago realizado por el suministro realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso H) **SUMINISTRO Y LOGISTICA DE ENTREGA DE HIELO SECO TIPO BLOCK A EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES**. Por



el proveedor HUGO ELOY MARQUEZ DIOSDADO con un monto total de \$18,560.00 (DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO. del CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

LA APROBACIÓN por el PAGO por el suministro realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de acuerdo al **ARTICULO 45, NUMERAL 1, FRACCIÓN 5ta.** De la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.** Del inciso H) **SUMINISTRO Y LOGISTICA DE ENTREGA DE HIELO SECO TIPO BLOCK A EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.** Por el proveedor HUGO ELOY MARQUEZ DIOSDADO con un monto total de \$18,560.00 (DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO. Del CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

----- Mencionó el **PRESIDENTE** del comité de compras: Continuamos con el inciso **I) SERVICIO DE REPARACIÓN ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO A CAMION DE DESAZOLVE AQUATECH, CHASIS INTERNATIONAL, MOTOR NAVISTAR DT466 DEL ÁREA OPERATIVA.** De este mismo **CUARTO PUNTO** del orden del día.

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **I)** en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **I)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **I)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Solo para hacerles de su conocimiento, se trata de un oficio de excepción firmado y elaborado por el **ING. JORGE PEREZ CHAVEZ** con el número 146/2022 Comentarles y con el conocimiento de todos ustedes, el camión **AQUATECH.** Que ha presentado fallas desde el mes de febrero de este año y de alguna manera se llevaba a los talleres locales, para que lo revisaran sin embargo después de andar tras revisión y revisión, se determinó que era un problema mucho más grande que se debía a los arneses, el cual son todos los cables que enlazan el sistema eléctrico del camión y si no están bien conectados o si están mal acomodados la computadora o scanner que se puede conectar para arrojar las fallas o especificarte donde verdaderamente está la falla del camión prácticamente no se podría hacer. Entonces en ese tenor nosotros ya teníamos ahí si no mal recuerdo dos semanas con el camión que no podíamos echarlo a andar, se decidió rentar un camión por que a la realidad vimos que esto iba para largo, no era un tema inmediato, a lo menos nos decían que la reparación nos tardaban 3 meses, en aquel entonces se sacó un promedio de la renta de un camión de desazolve que por hora es de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA el mínimo, entonces nos salía muchísimo, entonces en aquel entonces el **DIRECTOR GENERAL** tomo la acertada decisión del por qué no adquiríamos un equipo en óptimas condiciones y es cuando se adquiere el camión como ya todos lo conocemos como el **VAC-CON,** lo que íbamos a gastar en renta pues mejor quedarnos en algo que le pudiera servir a la **COMAPAT** por mucho más tiempo. En cuanto al **AQUATECH,** han venido **TECNICOS ESPECIALISTAS** a revisarlo, y pues prácticamente todos han dicho que lo que se necesita por principio es cambiar todos los arneses que son 3, que tienen un costo alrededor de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cada



uno, es decir \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Aproximadamente nada más para cambiar los arneses que el camión requiere para de ahí conectar un scanner y detectar que fallas mecánicas tuviera el camión. Y ya después arreglar la falla del equipo y del motor principal, y pues ahí en la búsqueda de algunas opciones o talleres especializados, encontramos por ahí a un especialista en Diesel en colima y en días pasados se tomó la decisión de enviar el camión en grúa directamente a su taller para que lo determinara, lo revisara, se analizara y nos diera un presupuesto, y afortunadamente quedamos asombrados porque de manera muy rápida nos dijeron que prácticamente ellos no necesitaron cambiar todos los arneses nuevos, ellos lo revisaron, y el diagnostico que nos dan es que ellos quitan todos los arneses, los ponen en una mesa de trabajo, los extienden y van cable por cable haciendo pruebas, y lo que este dañado lo quitan, van quitando fusibles, etc. Para que el mismo arnés funcione de la manera correcta. Y ya en base a eso poner el scanner y revisar que fallas tiene el motor. Este trabajo de los arneses eléctricos es para que el motor encendiera, y arrojará debidamente su falla genera. Y aparte nos muestra otra cotización para darle su mantenimiento general al camión que mucha falta le hace. ¿Por qué? Por que si nos lo entregan así, es muy probable que el camión tenga una falla mayor, ya que no tiene filtros, el aceite ya esta muy quemado, no tiene sus niveles correctos de lubricante, el cableado necesita ponerle una protección, para que ahora si el camión salga. Ya con esto, el camión funciona, sale a trabajar pero si nos puntualiza muy especifico y que no quitamos el dedo del renglón de una falla que tiene el camión que es en el ÁRBOL DE ELEVAS, Ya que el camión trae un golpeteo, lo calibraron, el ruido se le quitó pero no deja de comentar que muy probablemente el ÁRBOL DE ELEVAS este dañado y ahí si estamos hablando de algo más considerable pero ese si se necesita hacer otro trabajo mas grande, el que es desarmar todo el motor y pasarlo a revisar a profundidad ya que el árbol de elevas va dentro del cuerpo del motor principal.

Dicho esto, **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ** vuelve a preguntar si alguien más tuviera alguna otra duda o comentario lo mencionara o lo diera a conocer. Al no tener respuesta alguna en seguida el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación.

--- Una vez realizada la votación, y **APROBADO** la regularización del pago realizado por el servicio realizado y a realizar mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **I) SERVICIO DE REPARACIÓN ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO A CAMION DE DESAZOLVE AQUATECH, CHASIS INTERNATIONAL, MOTOR NAVISTAR DT466 DEL ÁREA OPERATIVA.** Por el proveedor **CLEMENTE ACEVES CORTEZ** con un monto total de **\$34,254.80 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) PRECIO NETO.** del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

LA APROBACIÓN por el PAGO por el servicio realizado y a realizar mediante ADJUDICACIÓN DIRECTA del inciso I) SERVICIO DE REPARACIÓN ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO A CAMION DE DESAZOLVE AQUATECH, CHASIS INTERNATIONAL, MOTOR NAVISTAR DT466 DEL ÁREA OPERATIVA. Por el proveedor CLEMENTE ACEVES CORTEZ con un monto total de \$34,254.80 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) PRECIO NETO. Del CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto

Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto

Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto

Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto

Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto

Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

--- Mencionó el **PRESIDENTE** del comité de compras: Damos continuidad al **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

5- REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE COMPRAS URGENTES, COTIZACIÓN DE BIENES



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15

Y SERVICIOS:

- A) SUMINISTRO DE MÓDULO DE RELEVADORES DE CORRIENTE PARA MOTOR AUXILIAR DEL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.
- B) SUMINISTRO DE COPLE ESTRIADO DE BOMBA HIDROSTÁTICA PARA EL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.
- C) SUMINISTRO DE MOTOR CHEVROLET SILVERADO 4.3 VORTEC. DEL ÁREA OPERATIVA.

Iniciando con el inciso A) SUMINISTRO DE MÓDULO DE RELEVADORES DE CORRIENTE PARA MOTOR AUXILIAR DEL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.

Por lo que solicito al SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS Proyecte el cuadro comparativo de los proveedores del inciso A) SUMINISTRO DE MÓDULO DE RELEVADORES DE CORRIENTE PARA MOTOR AUXILIAR DEL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA. Con sus montos totales y las condiciones de pago y entrega. Para el buen funcionamiento y los someta a consideración de este comité de compras.

5.- A) SUMINISTRO DE MÓDULO DE RELEVADORES DE CORRIENTE PARA MOTOR AUXILIAR DEL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.

PROVEEDOR No. 1	PROVEEDOR No. 2	PROVEEDOR No. 3
CINDY CACHUA VILLA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO" Torre Pizza #121 Col. Torrecillas Ocotlán, Jalisco	GAAD SERVICIO INDUSTRIAL S.A. DE C.V. 2da. Sección #4495 Col. 5 de Mayo Guadalajara, Jalisco	AG PROENVIRO S.A DE C.V. Rep. De Paraguay #404 Col. Jardines de Santa Elena Aguascalientes, Ags.
\$35,059.75 IVA Incluido Entrega Inmediata Pago Anticipado	\$38,272.19 IVA Incluido 60% Anticipo para pedir el modulo	\$39,660.40 IVA Incluido 3-4 SEMANAS Pago Anticipado

Comentarles en este inciso incluso en el inciso A) y B) van de la mano, comentarles que estos suministros son para un camión de la CONAGUA, que estuvo apoyando en meses pasados y al estar aquí en operaciones sufrió un daño dentro del convenio de colaboración que se hace con la CONAGUA, dice que si se llegara a presentar un daño durante el periodo en que abarca el convenio se debe de atender, el camión aquí ha estado parado, nosotros le hemos estado dando seguimiento, por que de verdad es muy difícil de encontrar especialistas a este tipo de camiones, casi principalmente todos son de Guadalajara, de otras partes del país, y si se nos complica y más por que se trata de un camión que como les digo, estaba en el marco de un convenio, y no es de nosotros prácticamente pero si dice textualmente el convenio que las reparaciones recaerán principalmente en nosotros, también puntualizar, parte de los suministros, como ven ahí el motor auxiliar, es el que hace que trabaje el equipo de desazolve, por lo que cuando llegaron MECANICOS ESPECIALISTAS, ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS se percataron que son motores que nunca habían trabajado, no contaban directamente con el diagrama para orientarse y ver de dónde a donde están conectados cada cable, ya que se trata de piezas y motores muy poco comunes, estamos hablando de piezas alemanas, piezas de exportación, muy difíciles de encontrar, si servía pero se descompuso el tiempo en el que estuvo aquí. Dicho esto, el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN complementa lo dicho con lo siguiente: Es correcto, se descompuso en el tiempo del servicio que



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



estaba dando aquí con nosotros, y como dicen, parte del convenio de la CONAGUA, establece que el tiempo en el que esta autorizado para que te preste el servicio aquí en el municipio todo lo que sea reparaciones, daños, etc. Mejor dicho daños que sufra tienes la obligación de repararlo, además de si le llega en ese tiempo el servicio de mantenimiento continuo que ellos si verifican y se le da cada determinado numero de horas. Es una pena y una tristeza por que se terminó el 19 de agosto el convenio y se descompuso el 17 entonces está aquí con nosotros dos meses casi y no se ha podido reparar para que se vayan a hacer otros trabajos. El carro camina, el carro prende, el problema es el motor auxiliar el de atrás, que hace que trabaje el equipo de desazolve.

El PRESIDENTE Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al CUADRO COMPARATIVO que se presentó sobre la adquisición del **INCISO A) SUMINISTRO DE MÓDULO DE RELEVADORES DE CORRIENTE PARA MOTOR AUXILIAR DEL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.** Del QUINTO PUNTO del orden del día que el organismo operador requiere y pretende adquirir para su buen funcionamiento que la mencionara o la diera a conocer, sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación para su aprobación.

---- Una vez realizada la votación, aprobado y elegido al proveedor con su cotización para realizar la adquisición del bien requerido por el organismo operador el secretario informó al PRESIDENTE DEL COMITÉ lo siguiente:

EL PROVEEDOR NUMERO 1 (UNO) que corresponde al Proveedor CINDY CACHUA VILLA Con un monto de **\$35,059.75 (TREINTA Y CINCO MIL, CINCUENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.) PRECIO NETO.** Fue **ELEGIDO Y APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES;** siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

----- Mencionó el PRESIDENTE del comité de compras: Continuamos con el inciso **B) SUMINISTRO DE COPLE ESTRIADO DE BOMBA HIDROSTÁTICA PARA EL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.**

Por lo que solicito al SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS Proyecte el cuadro comparativo de los proveedores del inciso **B) SUMINISTRO DE COPLE ESTRIADO DE BOMBA HIDROSTÁTICA PARA EL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.** Con sus montos totales y las condiciones de pago y entrega. Para el buen funcionamiento y los someta a consideración de este comité de compras.

5.- B) SUMINISTRO DE COPLE ESTRIADO DE BOMBA HIDROSTÁTICA PARA EL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.

PROVEEDOR No. 1	PROVEEDOR No. 2	PROVEEDOR No. 3
CINDY CACHUA VILLA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO" Torre Pizza #121 Col. Torrecillas Ocotlán, Jalisco	GAAD SERVICIO INDUSTRIAL S.A. DE C.V. 2da. Sección #4495 Col. 5 de Mayo Guadalajara, Jalisco	EQUIPOS HIDROMECÁNICOS MC, S.A. DE C.V. Clavel #5 Col. Del Carmen Ecatepec de Morelos, México.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15

\$19,662.00	\$21,634.00	\$21,344.00
IVA Incluido Entrega Inmediata Pago Anticipado	IVA Incluido 60% Anticipo para pedir el modulo	IVA Incluido 8 días hábiles Pago Anticipado

Como se comentó en el inciso A), esta requisición va de la mano, ya que es para el mismo camión de desazolve de la CONAGUA solo que esta pieza la manejan otro proveedor diferente es por eso que se somete como una compra independiente, pero es para el mismo arreglo del motor auxiliar que esta descompuesto y nos compete el arreglarlo.

El PRESIDENTE Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al CUADRO COMPARATIVO que se presentó sobre la adquisición del **INCISO B) SUMINISTRO DE COPLA ESTRIADO DE BOMBA HIDROSTÁTICA PARA EL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA**. Del **QUINTO PUNTO** del orden del día que el organismo operador requiere y pretende adquirir para su buen funcionamiento que la mencionara o la diera a conocer, sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación para su aprobación.

--- Una vez realizada la votación, aprobado y elegido al proveedor con su cotización para realizar la adquisición del bien requerido por el organismo operador el secretario informó al PRESIDENTE DEL COMITÉ lo siguiente:

EL PROVEEDOR NUMERO 1 (UNO) que corresponde al Proveedor **CINDY CACHUA VILLA** Con un monto de **\$19,662.00 (DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. Fue **ELEGIDO Y APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto

Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto

Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto

Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto

Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto

Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

----- Mencionó el PRESIDENTE del comité de compras: Continuamos con el inciso **C) SUMINISTRO DE MOTOR CHEVROLET SILVERADO 4.3 VORTEC. DEL ÁREA OPERATIVA**.

Por lo que solicito al SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS Proyecte el cuadro comparativo de los proveedores del inciso **C) SUMINISTRO DE MOTOR CHEVROLET SILVERADO 4.3 VORTEC. DEL ÁREA OPERATIVA**. Con sus montos totales y las condiciones de pago y entrega. Para el buen funcionamiento y los someta a consideración de este comité de compras.

5.- C) SUMINISTRO DE MOTOR CHEVROLET SILVERADO 4.3 VORTEC. DEL ÁREA OPERATIVA.

PROVEEDOR No. 1	PROVEEDOR No. 2	PROVEEDOR No. 3
HECTOR OROZCO VARGAS "TALLER MECÁNICO OROZCO" Santa Elena #61 Col. Santa Elena Norte Tecomán, Col.	ALEJANDRINA ANGUIANO MALDONADO "TALLER MECÁNICO LA PAZ" Mineros #30 Col. Santa Elena Tecomán, Col.	MOTOR WORK SHOP S.A. DE C.V. Av. Gob. Luis G. Curiel #3323 Col. El Manantial Guadalajara, Jal.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



\$20,880.00 IVA Incluido Entrega Inmediata Pago Anticipado	\$25,520.00 IVA Incluido 70% anticipo 25 días después de aprobación	\$27,260.00 IVA Incluido 5 días hábiles después de aprobación Pago Anticipado
--	--	--

Habla el PRESIDENTE diciendo lo siguiente: Comentarles que este suministro es para una camioneta que esta en comodato, la prestó el ayuntamiento por medio de una solicitud que hizo el director general, en virtud de que como ustedes saben seguimos todavía careciendo de vehículos para realizar también los trabajos como se deberían de realizar en el área operativa, esta camioneta se le asignó al área operativa directamente a la atención de fugas de agua y pues se desvíelo, es mod. 2004 y ahora que ya se la solicitaron al director, tenemos que regresarla en las mejores condiciones nuevamente. Es suministro completo del motor.


El PRESIDENTE Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al CUADRO COMPARATIVO que se presentó sobre la adquisición del **INCISO C) SUMINISTRO DE MOTOR CHEVROLET SILVERADO 4.3 VORTEC. DEL ÁREA OPERATIVA.** Del QUINTO PUNTO del orden del día que el organismo operador requiere y pretende adquirir para su buen funcionamiento que la mencionara o la diera a conocer, sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación para su aprobación.

--- Una vez realizada la votación, aprobado y elegido al proveedor con su cotización para realizar la adquisición del bien requerido por el organismo operador el secretario informó al PRESIDENTE DEL COMITÉ lo siguiente:

EL PROVEEDOR NUMERO 1 (UNO) que corresponde al Proveedor **HECTOR OROZCO VARGAS** Con un monto de **\$20,880.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.** Fue **ELEGIDO Y APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES;** siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

Continuando con el orden del día se dio pasó al **SEXTO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESION,** por lo que para realizar este acto se pidió a los presentes de favor se pongan de pie, y continuando con el uso de la voz dijo: Siendo **LAS 15 HORAS CON 03 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2022, DAMOS POR CLAUSURADA ESTA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**


LIC. **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR**
Presidente del Comité Compras



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

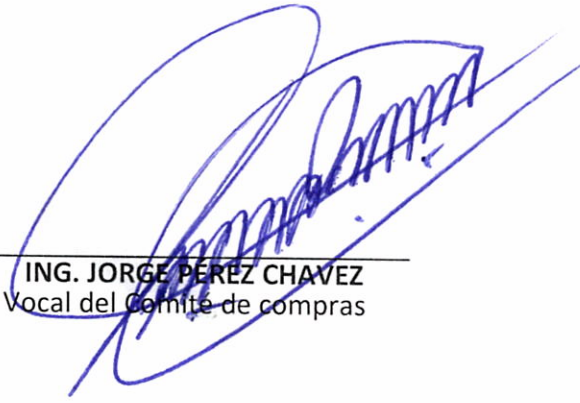
CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



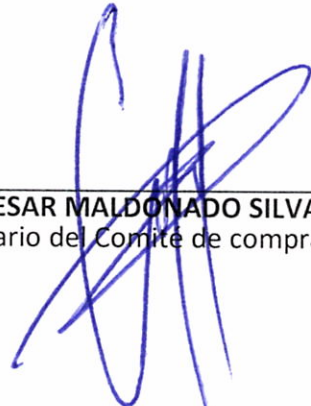
ING. JORGE PÉREZ CHAVEZ
Vocal del Comité de compras



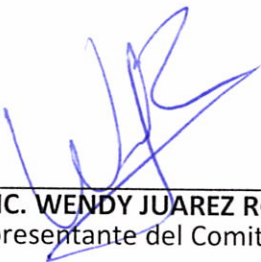
LEM. ALEJANDRO ÁLVAREZ RAMOS
Vocal del Comité de compras



C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
Vocal del Comité de compras



Lic. CESAR MALDONADO SILVA
secretario del Comité de compras



LIC. WENDY JUAREZ RODRIGUEZ
Representante del Comité de compras



C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO
Vocal del Comité de compras



ANEXOS



SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA COMAPAT

21/OCTUBRE/2022

4.- SERVICIOS REALIZADOS MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

- A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE 30 KVA DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD RUIZ CORTINEZ (SANTA ROSA).
- B) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 4" A 15 HP. DE LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.
- C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.
- D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO Y VIDEOGRABACIÓN DEL POZO PROFUNDO UBICADO EN COLONIA REAL DEL BOSQUE DE TECOMÁN, COLIMA.
- E) SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.
- F) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE, MOD. KOR15 R400-13-D4 ACOPLADO A MOTOR SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA DE LA SERIE RT CON POTENCIA DE 40 HP. A 3 FASES, 460V. PARA LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA.
- G) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA COLONIA REAL DEL BOSQUE POR DAÑO GENERAL OCASIONADO POR EL PASADO SISMO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- H) SUMINISTRO Y LOGISTICA DE ENTREGA DE HIELO SECO TIPO BLOCK A EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.
- I) SERVICIO DE REPARACIÓN ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO A CAMION DE DESAZOLVE AQUATECH, CHASIS INTERNATIONAL, MOTOR NAVISTAR DT466 DEL ÁREA OPERATIVA.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



Oficio No. D.O. 132/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE

Recibi
19/04/2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que por motivo del sismo ocurrido el 19 de Septiembre las autoridades auxiliares del poblado **Ruiz Cortinez** nos reportan que el transformador que alimenta de energía eléctrica el equipo de bombeo quedo se soltó del poste quedando colgado ocasionando tirar aceite, se tuvo la necesidad de atender inmediatamente por el riesgo que exista que quede sin aceite.

Por tal motivo se habló con el señor Alfredo Mora Naranjo el cual nos comenta que no tiene la grúa para hacer el trabajo que se requiere para llevar el equipo (Transformador).

Entonces se determinó hablar con el señor **SALVADOR SANCHEZ URINCHO**, que tenía grúa disponible y el transformador que nos prestaría mientras se hacían las pertinentes trabajos de reparación al transformador.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para llevar a cabo la reparación de transformador tipo poste 30 Kva mca Tesa No. Serie 1351Z

I. **Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.**

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando la desinstalación e instalación, revisión y reparación del transformador para beneficio del organismo.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, herramientas e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene la capacidad y elementos necesarios para llevar a cabo la reparación del transformador.

"2022, Año de la Esperanza"



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para llevar a cabo la reparación del transformador.
- e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.
- f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**

El monto de la adquisición será de \$ 19,400.00 pesos (Diecinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**

C. SALVADOR SANCHEZ URINCHO, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave SAUS4112252P8, señalando como domicilio el ubicado en la calle Veracruz No.150, C.P. 28120, Colonia Cofradía de Juárez del municipio de Tecomán, Colima.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el pago por la **reparación de transformador tipo poste 30 Kva mca Tesa No. Serie 1351Z**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Tecomán, Col., a 11 de Octubre del 2022.

Ing. Guillermo Guiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"



TRANSFORMADORES Y MOTORES URINCHO

Atencion: Salvador Sanchez Urincho
Tel: 32-4-34-71 cel 313-119-27-16

VERACRUZ No. 150

RFC: SAUS4112252P8

COL. COFRADÍA DE JUÁREZ

CP. 28120

TECOMAN, COL.

Tecoman Col, a 28 de septiembre del 2022

COM. DE AGUA POT. Y ALC. DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.
ING. GUILLERMO QUILES
DIRECTOR OPERATIVO
PRESENTE

SE PRESENTA COTIZACION PARA MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE 30 KVA MCA TESA NO SERIE 1351Z
UBICADO EN SANTA ROSA

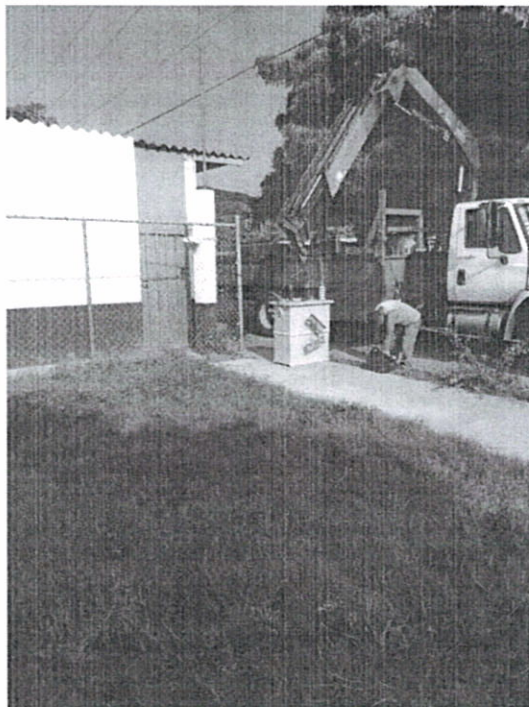
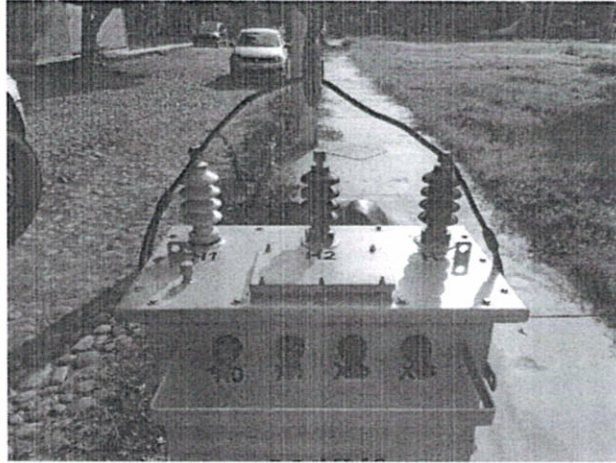
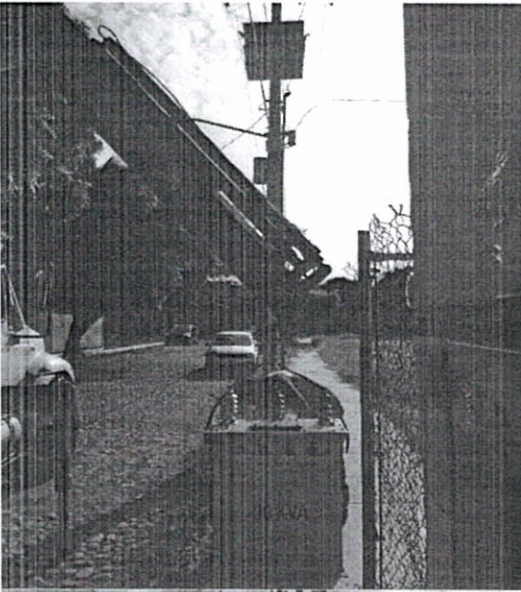
PARTIDA	CANTIDAD	U/M	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	PZA	Boquilla de alta de 15 KV	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
2	20	LTS	Aceite dielectrico	\$ 55.00	\$ 1,100.00
3	1	LOTE	Empaques de baja y media tension	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
4	1	LOTE	Limpieza, pintura y nomenclatura	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
5	1	SERV	Pruebas de humedad y TTR Y MEGGER	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
6	1	SERV	Mano de Obra	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
7	1	SERV	Maniobras de retro e instalacion de transformador y prestamo de equipo para funcionamiento de pozo	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
				SUBTOTAL	19,400.00
				IVA	3,104.00
				TOTAL	22,504.00

(VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

SR. SALVADOR SANCHEZ URINCHO

INICIO DE LA REPARACION DE UN TRANSFORMADOR
(Realizado por Salvador Sánchez Urincho)

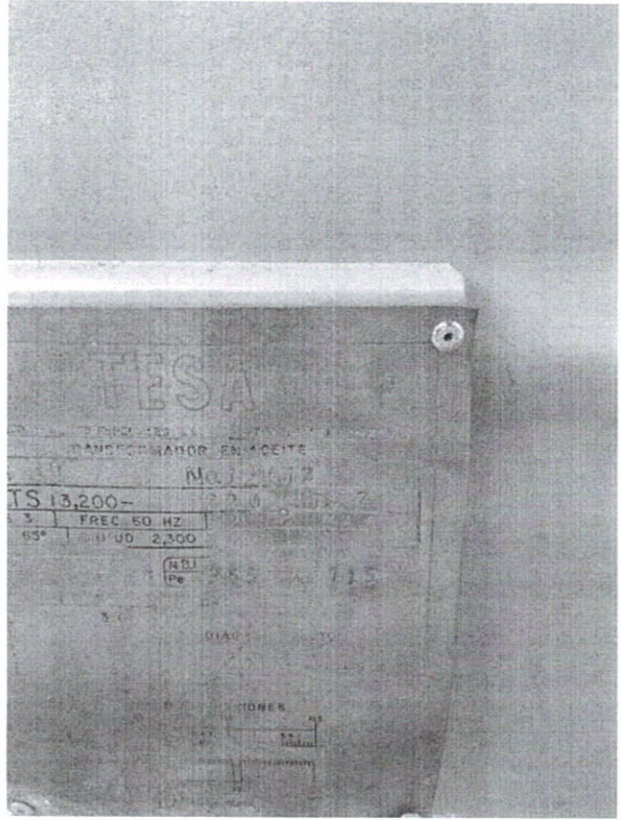


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 3240515 C.P. 29100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

Oficio No. D.O. 133/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
P R E S E N T E

Recibí
19/09/2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que las autoridades auxiliares nos reportan que el equipo de **bombeo de Callejones** se encuentra apagado, por lo que se procede hacer la revisión, encontrando el equipo **aterrizado** y se requiere la extracción de la bomba para su revisión y reparación

Por lo que nos dimos a la tarea de checar con proveedores, encontrándolo todo con **Héctor Horacio Arias García** teniendo equipo para su extracción, por lo que se procede a la realización de los trabajos de extracción del equipo encontrando el equipo o la bomba sumergible de 4" de 15 H.P. a 220 en mal estado por lo que se consigue un equipo de las mismas características para instalarse mientras se adquiere el equipo que se necesita.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para llevar a cabo la **extracción, revisión y colocación de bomba sumergible de 4" de 15 H.P. a 220**

I. **Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.**

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando la extracción, revisión y colocación de bomba sumergible
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, herramientas e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene la capacidad y elementos necesarios para llevar a cabo la extracción, revisión y colocación de bomba sumergible
- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para llevar a cabo la extracción, revisión y colocación de bomba sumergible.

"2022, Año de la Esperanza"



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.

f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**

El monto de la adquisición será de \$ 14,000.00 pesos (Catorce mil pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**

C. HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave AIGH680224DG5, señalando como domicilio el ubicado en la calle Valle Real No. 208, C.P. 28123, Colonia Real del Valle del municipio de Tecomán, Colima.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el **pago por la la extracción, revisión y colocación de bomba sumergible de Callejones.**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente

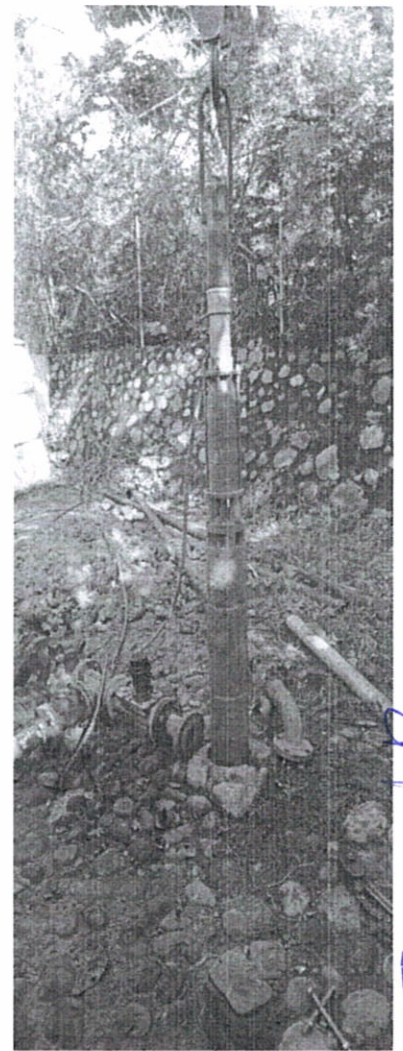
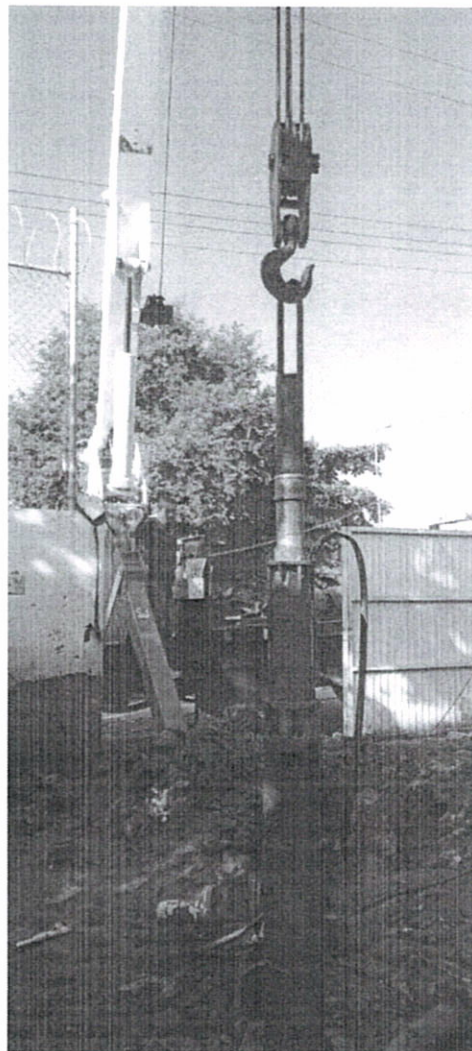
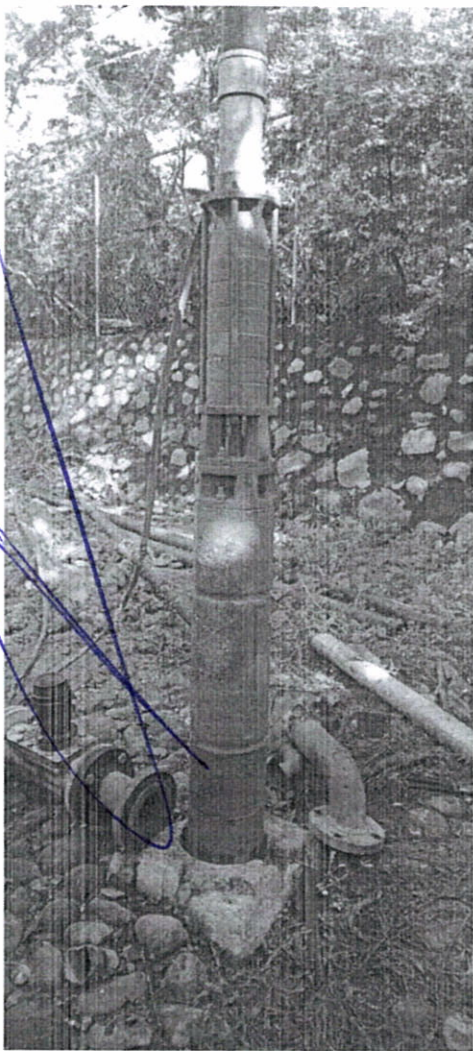
Tecomán, Col., a 11 de Octubre del 2022.

Ing. Guillermo Quiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"

TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO CALLEJONES
(Realizado por Héctor Horacio Arias García)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

Oficio No. D.O. 134/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE

Recibi
19/09/2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que las autoridades auxiliares nos informan de que cada día es mas deficiente el servicio de agua potable, por lo que al hacer una revisión física del **equipo de bombeo de Pascuales** se denotan 2 cosas, la primera que le equipo esta extrayendo menos agua (2" de 4"que debería extraer) por lo que se determina la extracción del **equipo de bombeo** y la segunda que la perforación puede estar azolvada en virtud de que al medirse en forma provisional se encuentra a una profundidad de 29.40 metros de 80 metros que tenia la perforación, todo esto derivado del sismo ocurrido el pasado 19 de Septiembre del año en curso.

Por lo que nos dimos a la tarea de checar con proveedores, encontrándolo todo con **Héctor Horacio Arias García** por lo que se procedió a extraer el equipo para su revisión.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para llevar a cabo la extracción para su revisión.

I. **Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.**

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando la extracción y revisión en el equipo de bombeo de Pascuales para beneficio del organismo.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, herramientas e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene la capacidad y elementos necesarios para llevar a cabo la extracción y revisión.

"2022, Año de la Esperanza"



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 324 05 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para llevar a cabo la reparación la extracción y revisión del equipo de bombeo Pascuales.
- e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.
- f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**

El monto de la adquisición será de \$ 14,000.00 pesos (Catorce mil pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**

C. HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave AIGH680224DG5, señalando como domicilio el ubicado en la calle Valle Real No. 208, C.P. 28123, Colonia Real del Valle del municipio de Tecoman, Colima.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el pago por la **extracción y revisión de equipo de bombeo Pascuales**.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente

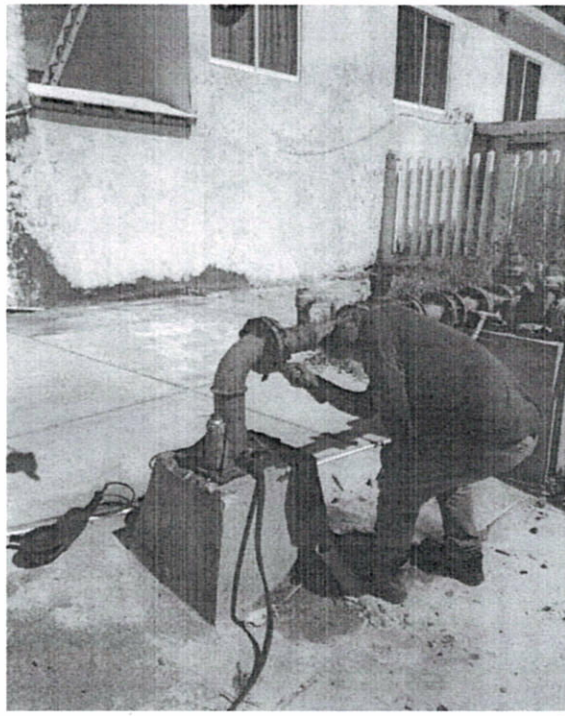
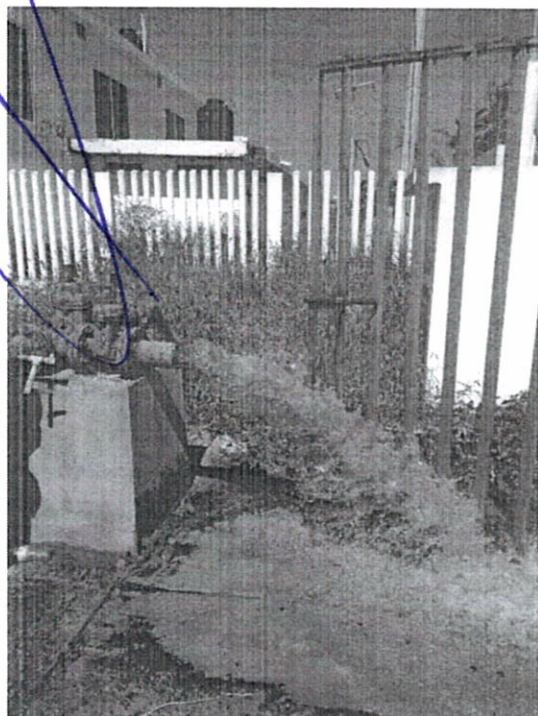
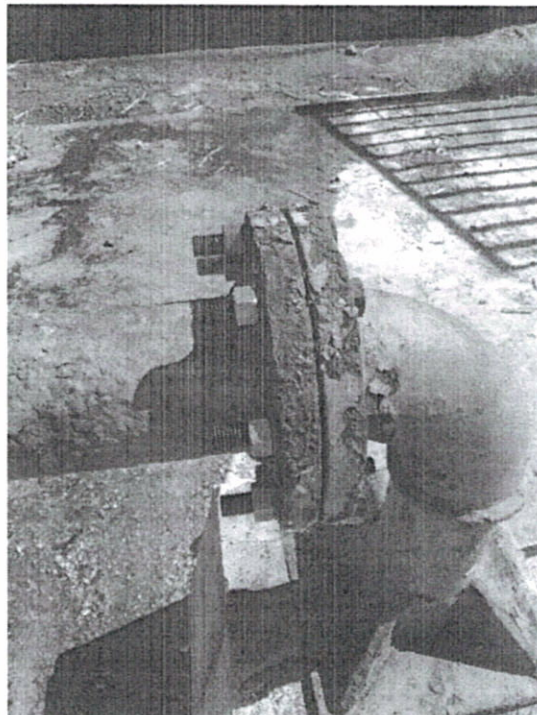
Tecomán, Col., a 11 de Octubre del 2022.

Ing. Guillermo Quiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"

**TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DEL
EQUIPO DE BOMBEO PASCUALES**
(Realizado por Héctor Horacio Arias García)

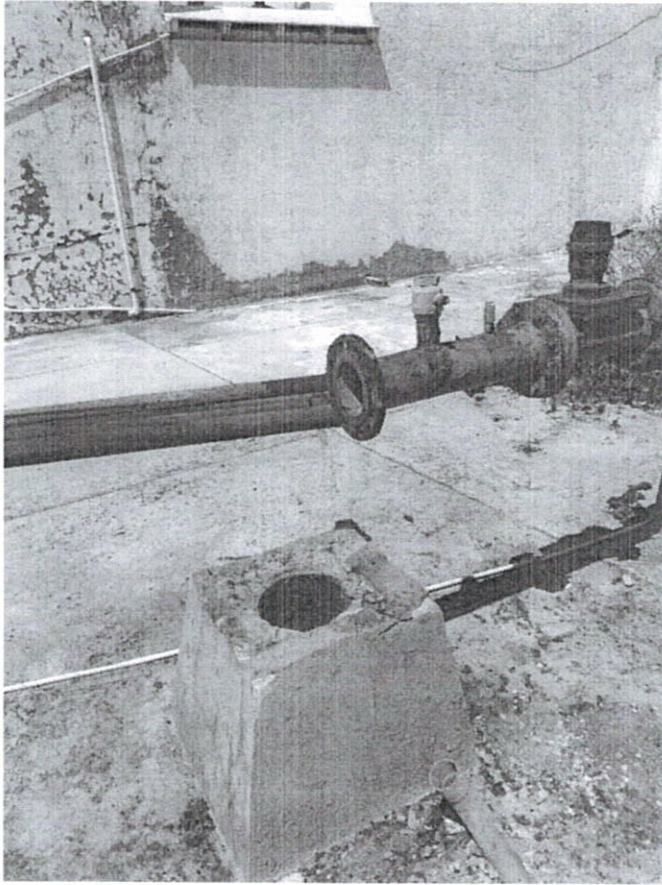
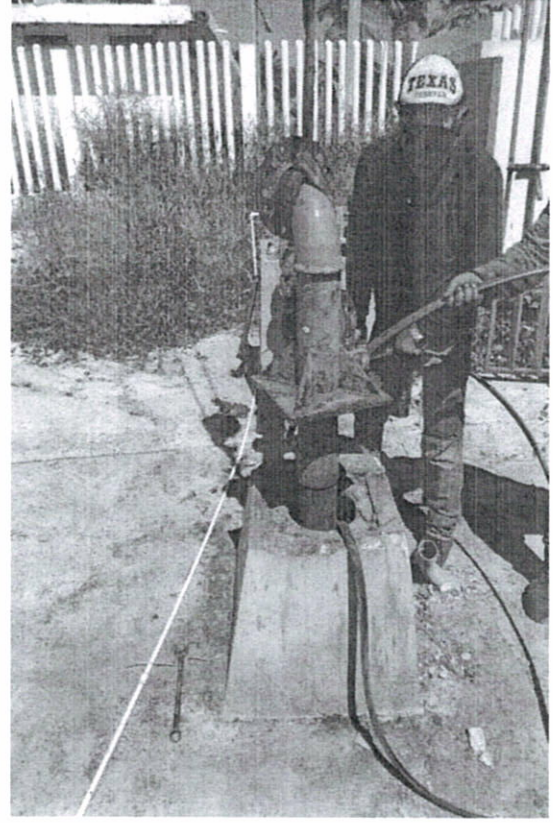
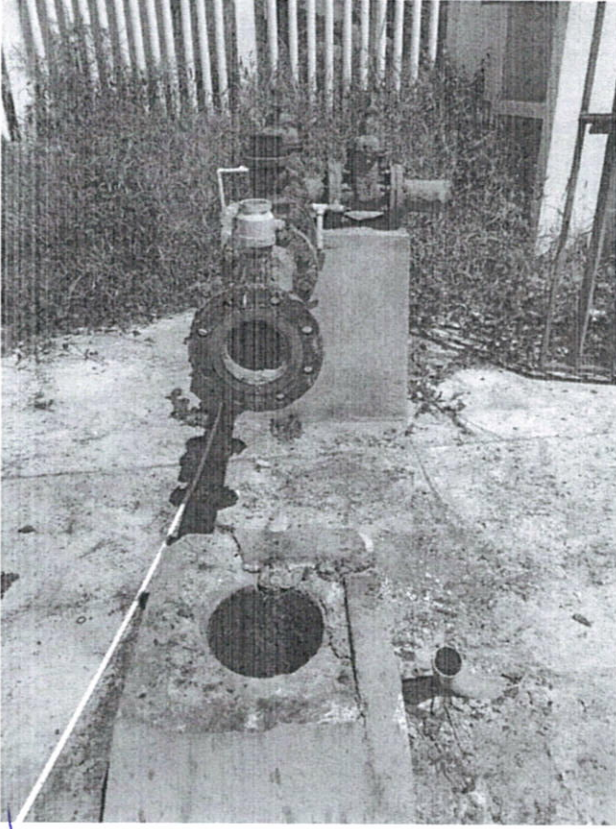


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue notes:
✓
WFR
5
SFR



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



Oficio No. D.O. 135/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE

Recibi
19/01/2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que por motivo del sismo ocurrido el 19 de Septiembre del año en curso, en el **equipo de bombeo Real del Bosque**, los vecinos se quejaron de que estaban extrayendo mucha arena en la red municipal de agua potable, por lo que en el momento de hacer una revisión física se detectó presencia de arenas en alta concentración en la válvula de desfogue del tren de descarga, por lo que llegó el momento en que dejó de caer agua por la presencia de tanta arena, entonces se procedió a buscar un proveedor de servicio para extraer el equipo y hacer su revisión, encontrando disponibilidad con el **C. Héctor Horacio Arias García**.

Una vez que se extrajo el equipo de bombeo se pudo medir la profundidad de la perforación detectando que de los 80 metros originales, solo se encontraban 64 metros de perforación con el resto azolvado de material producto de un derrumbe consecuencia del sismo anterior; Además, viendo la necesidad de realizar un video para determinar las condiciones de dicha perforación ofreciéndonos el servicio el mismo proveedor.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para llevar a la realización de los trabajos de extracción y toma de video en bombeo Real del Bosque.

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando la extracción del equipo y toma de video en el bombeo de Real del Bosque para beneficio del organismo.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, herramientas e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene la capacidad y elementos necesarios para llevar a cabo la extracción y toma de video.

"2022, Año de la Esperanza"



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para llevar a cabo la extracción del equipo de bombeo y toma de video.
- e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.
- f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**

El monto de la adquisición será de \$ 7,000.00 pesos (Siete mil pesos 00/100 M.N.) por extracción de equipo y \$ 13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.) por toma de video; siendo un total por ambos conceptos de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**

C. HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave AIGH680224DG5, señalando como domicilio el ubicado en la calle Valle Real No. 208, C.P. 28123, Colonia Real del Valle del municipio de Tecomán, Colima.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el **pago por la extracción del equipo y toma de video en bombeo Real del Bosque.**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente

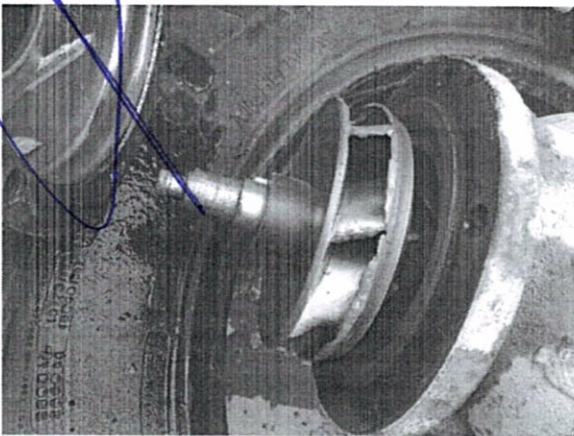
Tecomán, Col., a 11 de Octubre del 2022.

Ing. Guillermo Quiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"

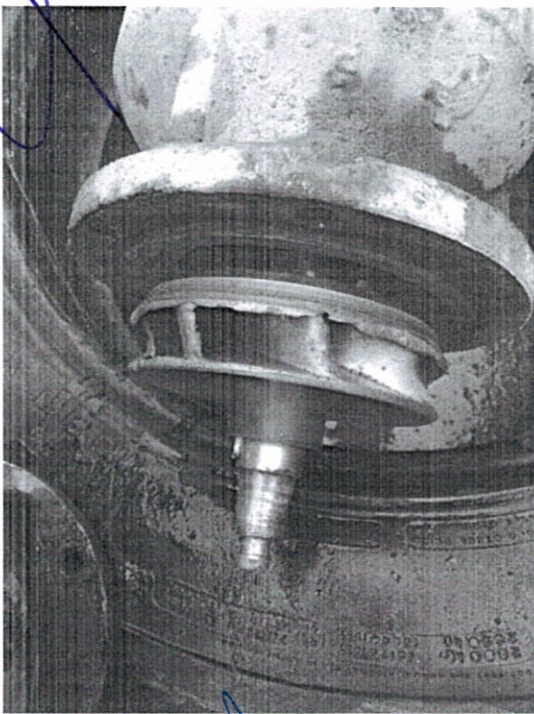
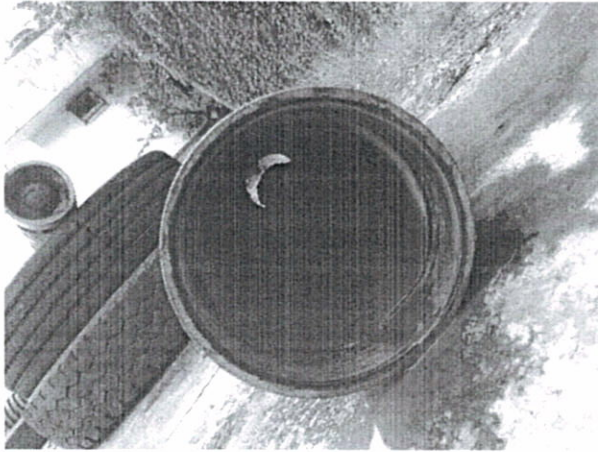
**TRABAJOS DE EXTRACCION EN EQUIPO DE BOMBEO
REAL DEL BOSQUE
(Realizador por Héctor Horacio Arias García)**



[Handwritten signature]

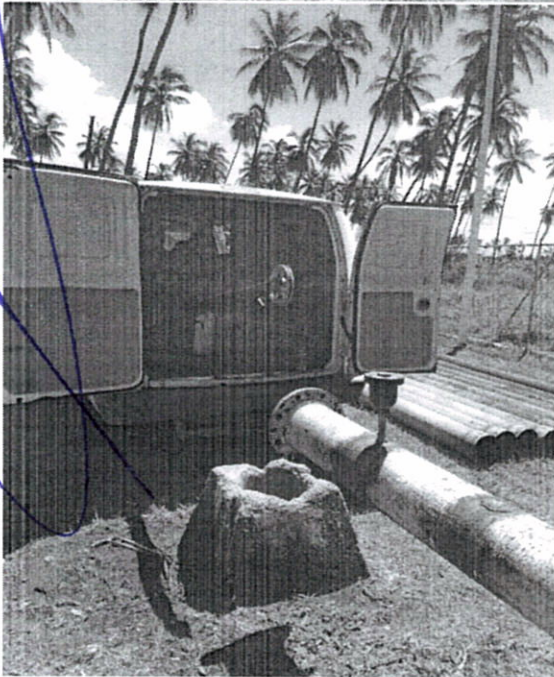
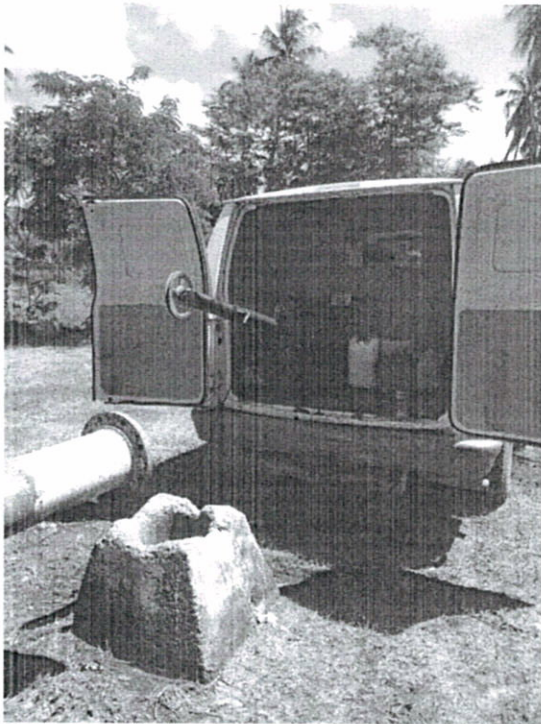
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Handwritten blue ink notes:
A large scribble on the left side of the page.
A checkmark on the right side of the page.
The initials "WFB" written vertically on the right side of the page.
The initials "DR" written on the bottom left of the page.
The initials "SS" written on the bottom right of the page.

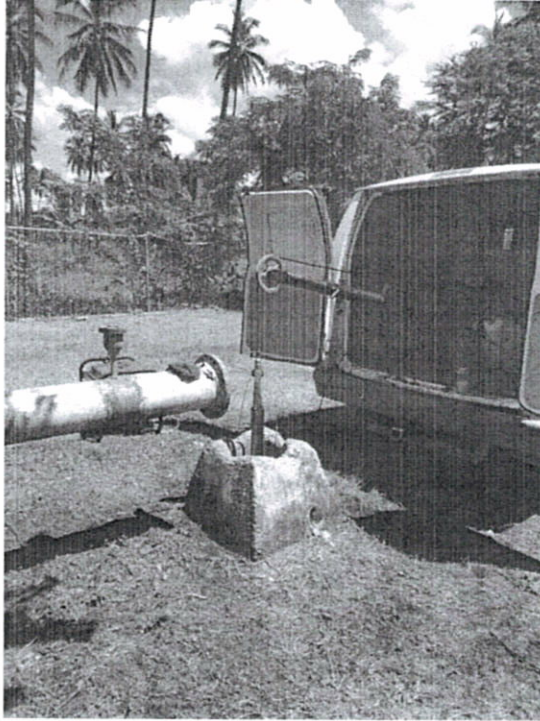
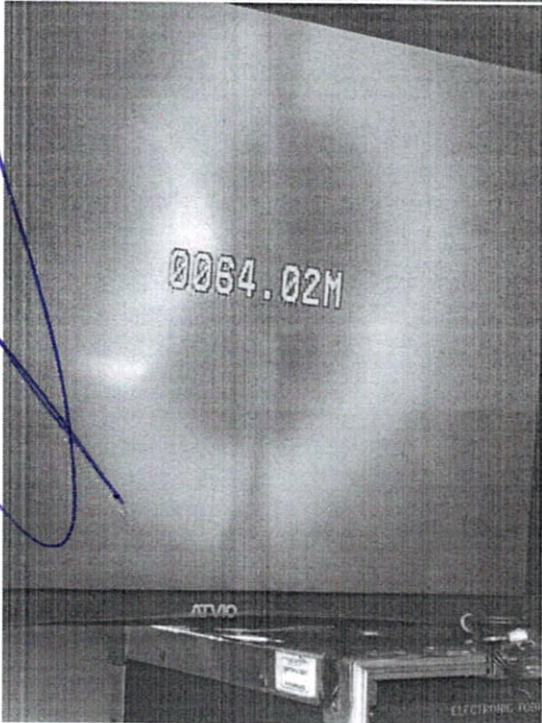
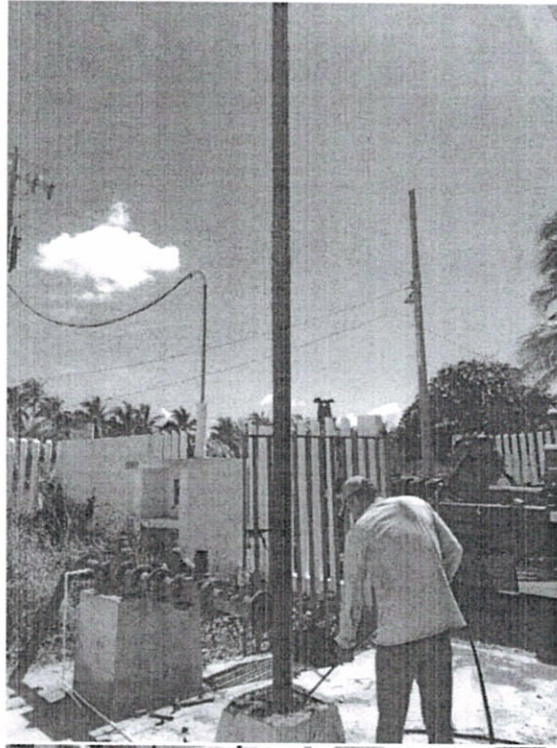
**TOMA DE VIDEO EN EQUIPO DE BOMBEO REAL DEL BOSQUE
(Realizado por Héctor Horacio Arias García)**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribbles and marks



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Oficio No. D.G. 269/2022
Asunto: Oficio de Excepción

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE. -

Recibi
19/09/2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el día sábado 08 de octubre del presente año el proveedor de servicios **C. Héctor Horacio Arias García** mismo que realizo la Extracción y Videograbación del Equipo de Bombeo de la Colonia Real del Bosque se había comprometido de manera verbal con el Director Operativo "C" Ing. Guillermo Quiles de que una vez realizado el trabajo de Instalación de Equipo de Bombeo de la playa Pascuales que también sufrió daños por el pasado sismo del 19 de Septiembre, realizaría también la Instalación del Equipo de Bombeo de Real del Bosque., la cual incumplió al concluir la Instalación del Equipo de Bombeo de la Playa Pascuales dijo que ya iban a ser las 4:00 PM(cuatro de la tarde) y que ya después de esa hora su personal ya para labores.

Ante la falta de agua en la colonia por casi 15 (quince) días consecutivos y la infinidad de reportes que los ciudadanos desesperados realizaban a este Organismo Operador, se procedió en ese momento a buscar proveedores para realizar la maniobra de Instalación del Equipo de Bombeo de dicha colonia, en Primer Instancia se recurrió al proveedor C. Oscar Guerra quien comento que se encontraba en Cihuatlán, Jalisco y no tenía grúas disponibles, en seguida se contactó al proveedor C. Luis García quien por su carga de trabajo que traía ese día le era imposible apoyarnos, después se contactó a la **EMPRESA CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** quien nos dijo que en cuestión de una hora se encontraban ya en el Municipio de Tecomán para realizar la maniobra de instalación del Equipo de Bombeo de la Colonia Real del Bosque.

Como es entendible, el prestador de servicios atendió de manera inmediata para solucionar la problemática de desabasto de agua y por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1, fracción III, artículo 44 párrafo 1, 2 y 3 y artículo 45 párrafo 1, fracción V., de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del

"2022, Año de la Esperanza"



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

Estado de Colima llevar acabo la instalación con el proveedor antes señalado la instalación del Equipo de Bombeo de la Colonia Real del Bosque de este Municipio de Tecomán, Colima.

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

a) Economía. El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció una oferta considerable y una solución RAPIDA para el problema de Instalación del equipo de bombeo de la colonia real del bosque.

b) Eficiencia. El proveedor cuenta con la experiencia, personal y herramientas necesarias y la disponibilidad para agilizar los trabajos que el organismo requiere.

c) Eficacia. El proveedor cuenta con los recursos prácticos, así como de experiencia para cumplir con éxito los trabajos de instalación del equipo de bombeo para poder dar solución efectiva.

d) Imparcialidad

Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que, en el municipio de Tecomán, Colima los proveedores que tenemos registrados en nuestro padrón de proveedores que se dedican a la instalación de equipos de bombeo no cuentan con disponibilidad en el momento del requerimiento de la atención.

e) Honradez

El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.

e) Transparencia. Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento

"2022, Año de la Esperanza"



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2017-2024

de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

II. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta.

El monto por los dos servicios de la Instalación del Equipo de Bombeo con tramos de tubo de acero de 8" X 6.10 Mts y Bomba de 60 H.P., es de **\$13,000 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO, CON IVA INCLUIDO.**

III. El nombre de la persona moral y sus datos generales.

CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACÍFICO S.A DE C.V., que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave CBR 150220 TU5, señalando como domicilio el ubicado en la AV. BENITO JUÁREZ N° 792-B VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para la validación y en consecuencia realizar el trámite correspondiente para el pago "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO CON TRAMOS DE TUBO DE ACERO DE 8" X 6.10 MTS Y BOMBA DE 60 H.P. DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE"

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

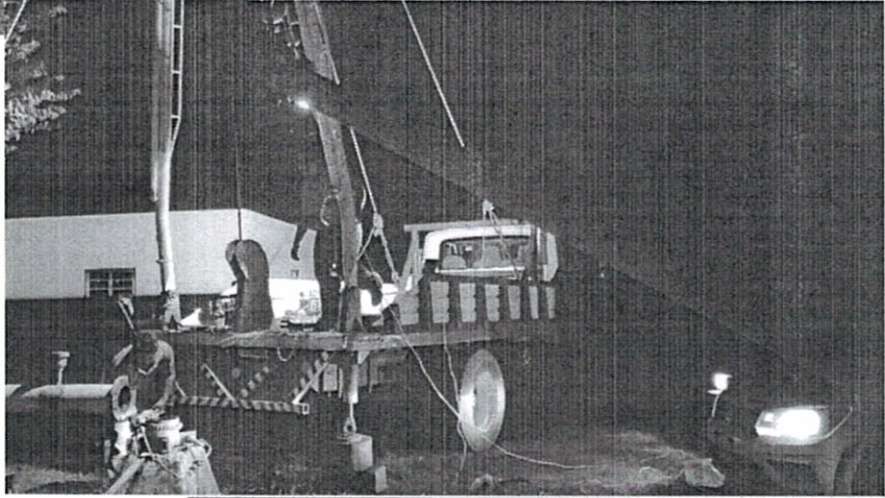
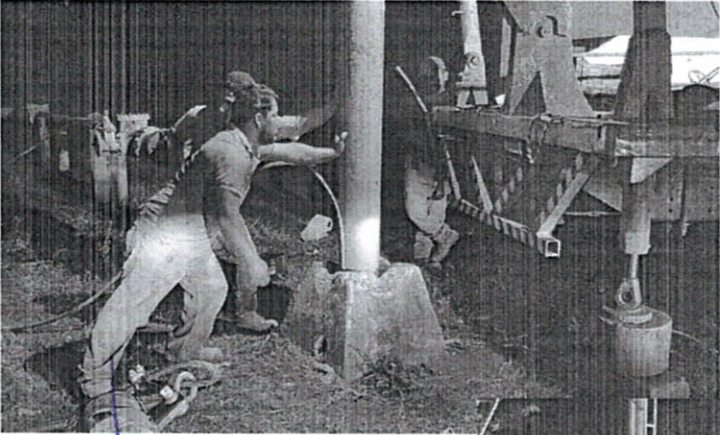
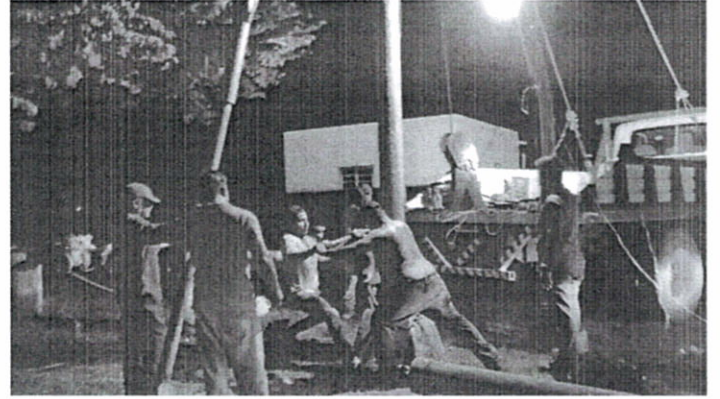
ATENTAMENTE.

Tecomán, Colima, 19 de octubre de 2022.


C.P. J. Jesús rojas Fermín
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT

C.c.p.: Archivo. -

"2022, Año de la Esperanza"



Handwritten blue scribble or signature on the left side of the page.

Handwritten blue scribble or signature at the bottom left of the page.

Handwritten blue scribbles and signatures on the right side of the page, including a large 'Z' and other illegible marks.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

Oficio No. D.G. 270/2022
Asunto: Oficio de Excepción

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE. -

Recibí
19/04/2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el día sábado 01 de octubre del presente año el comisario de la comunidad de San Miguel del Ojo de Agua se comunicó vía telefónica con su servidor para informarnos que no tenían el servicio de agua en la localidad, por lo que se envió al personal técnico para su revisión y determinan que el Equipo de Bombeo estaba aterrizado., se procede a solicitar el apoyo de extracción con los proveedores de servicios que se tenían a la mano y el único que estaba disponible para realizar el trabajo de manera urgente era el proveedor de servicios **CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V** mismo que al llegar a lugar donde se encuentra el equipo observa que de los tres cables de alimentación de corriente (tres fases) uno de ellos se encontraba cortado lo que ocasiono que el motor trabajara a dos fases y por el esfuerzo de realizar la sustracción de agua a 120 metros de profundidad se quemara.

Una vez que se logro extraer el quipo de bombeo se observa que el motor no cuenta con placa para determinar la potencia con la que trabaja y las especificaciones de la misma., por lo que se determina que lo más favorable es suministrar una bomba sumergible ya acoplada a un motor sumergible de la misma marca (completa) nueva con la capacidad para poder extraer 16 litros por segundo y con una carga dinámica total de 150 metros.

Como es entendible, el prestador de servicios atendió de manera inmediata para solucionar la problemática de desabasto de agua y por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 numeral 1, fracción III, artículo 44 numeral 1, 2 y 3 y artículo 45 numeral 1, fracción V., de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima llevar acabo la extracción, suministro e instalación de bomba sumergible con el proveedor antes señalado del Equipo de Bombeo de la Comunidad de San Miguel del Ojo de Agua de este Municipio de Tecoman, Colima.

"2022, Año de la Esperanza"



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2011 - 2014

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

a) Economía. El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció una oferta considerable y una solución RAPIDA para el problema de Instalación del equipo de bombeo de la colonia real del bosque.

b) Eficiencia. El proveedor cuenta con la experiencia, personal y herramientas necesarias y la disponibilidad para agilizar los trabajos que el organismo requiere.

c) Eficacia. El proveedor cuenta con los recursos prácticos, así como de experiencia para cumplir con éxito los trabajos de extracción, suministro e instalación del equipo de bombeo para poder dar solución efectiva.

d) Imparcialidad

Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que, en el municipio de Tecomán, Colima los proveedores que tenemos registrados en nuestro padrón de proveedores que se dedican a la extracción, suministro e instalación del equipo de bombeo no cuentan con disponibilidad en el momento del requerimiento de la atención.

e) Honradez

El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.

e) Transparencia. Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

II. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta.

El monto por los dos servicios de la extracción, suministro e instalación del equipo de bombeo con tramos de tubo de acero de 6" X 6.10 Mts, Bomba Sumergible Altamira y motor de 40 H.P. 3 fases 460 volts de la misma marca, es de **\$103,900.00** (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO, CON IVA INCLUIDO.

III. El nombre de la persona moral y sus datos generales.

CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACÍFICO S.A DE C.V., que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave CBR 150220 TU5, señalando como domicilio el ubicado en la AV. BENITO JUÁREZ N° 792-B VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para la validación y en consecuencia realizar el trámite correspondiente para el pago "SERVICIO DE EXTRACCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA"

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

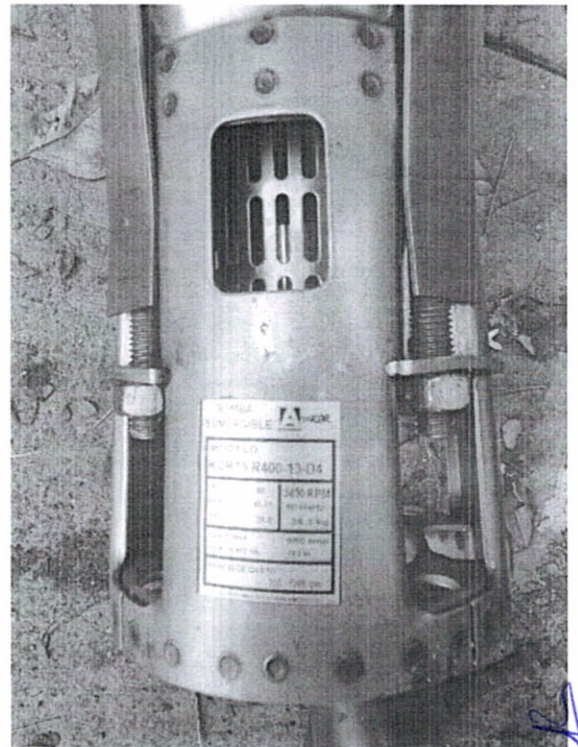
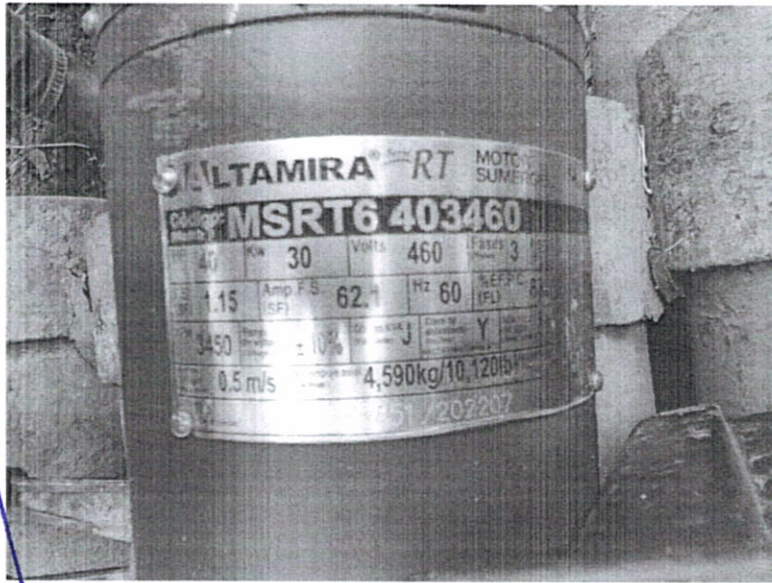
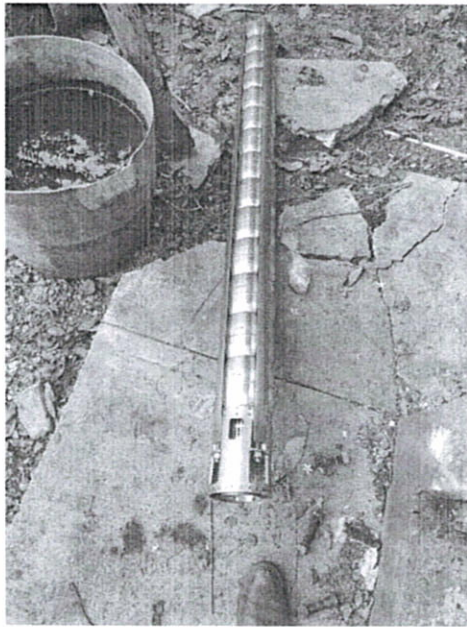
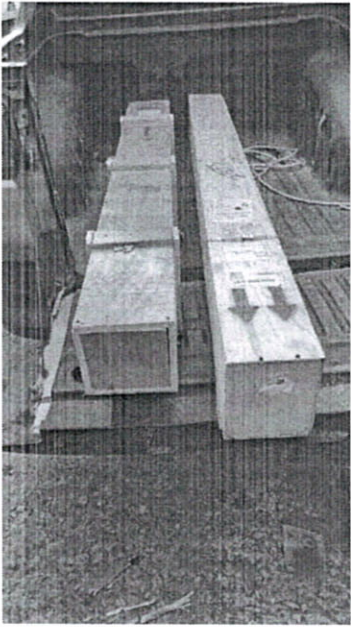
ATENTAMENTE.

Tecomán, Colima, 19 de octubre de 2022.

**C.P. J. Jesús rojas Fermín
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT**

C.c.p.: Archivo. -

"2022, Año de la Esperanza"



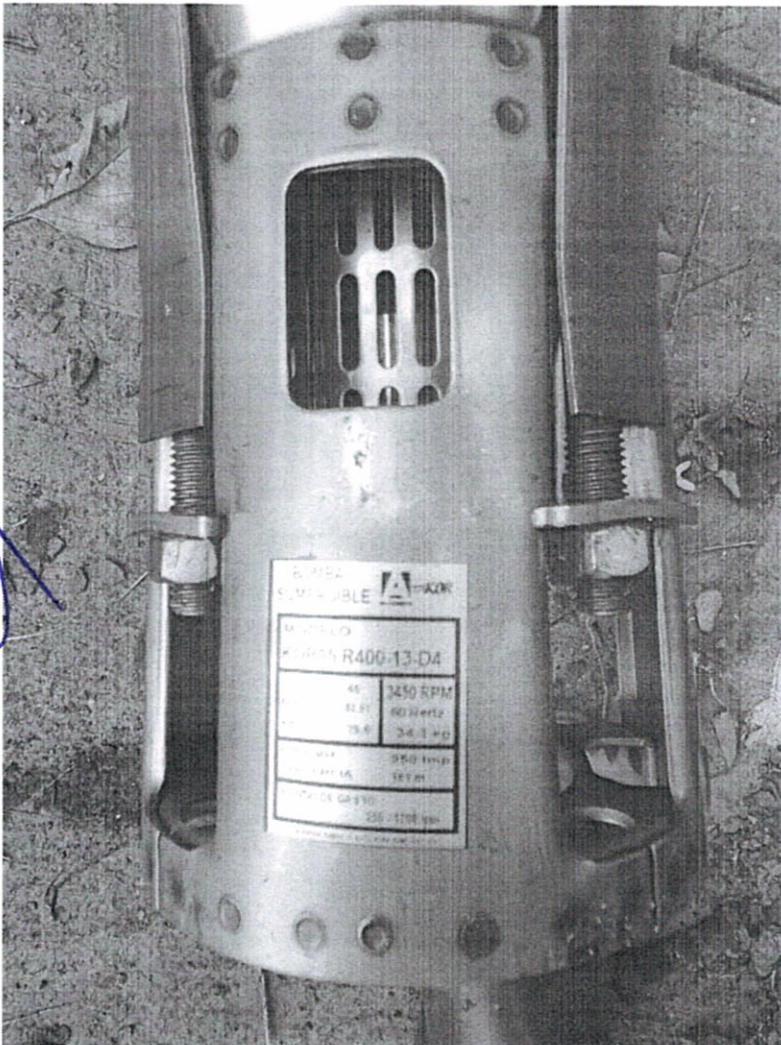
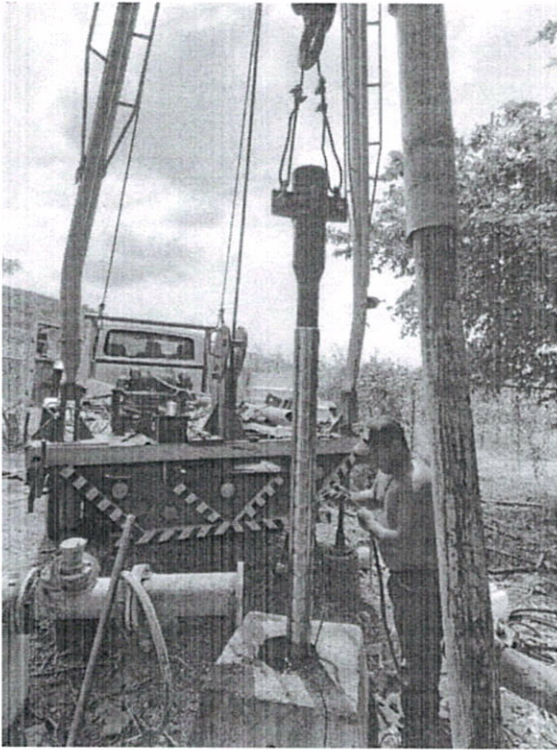
Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble



Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribbles and symbols



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 29100 TECOMÁN, COL.



Oficio No. D.O. 137/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE

Real
19/09/2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el **equipo de bombeo Real del Bosque**, en virtud de que la bomba sumergible se extrajo, se determinó que se dañó por motivo del reacomodo del subsuelo ocasionado por el sismo ocurrido el pasado 19 de Septiembre del año en curso

Por lo que nos dimos a la tarea de checar con proveedores y el señor **SALVADOR LOPEZ PORRAS** y tenía disponible una bomba sumergible con las características que requerimos.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para la adquisición de bomba sumergible

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando una bomba sumergible para equipo de bombeo Real del Bosque para beneficio del organismo.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con disponibilidad del equipo e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene disponibilidad y el equipo con las características necesarias.
- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para que nos proporcione una bomba sumergible con las características que requerimos.

"2022, Año de la Esperanza"



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 23100 TECOMÁN, COL.



- e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.
- f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.
- II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**
El monto de la adquisición será de \$ 70,000.00 pesos (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**
- IV. **C. SALVADOR LOPEZ PORRAS**, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave LOPS6206271H1, señalando como domicilio el ubicado en la calle J. Ma. Munguía Numero externo 242, Colonia Ejidal, Código Postal 47910, Municipio de La Barca, Jalisco, México.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el pago por la **adquisición de bomba sumergible del equipo de bombeo Real del Bosque.**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Tecomán, Col., a 11 de Octubre del 2022.



Ing. Guillermo Quiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



Oficio No. D.O. 138/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE

Recabi
19/02/2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que, en la **fuentes de abastecimiento de Pascuales**, una vez que se realizó la extracción del equipo de bombeo se nota que los problemas principales de dicha perforación es la incrustación de material inerte en las ranuras de las tuberías de ademe por lo que se toma una determinación de la utilización de **hielo seco** que dentro de una de sus reacciones es la desincrustación del material inerte.

Por lo que, investigando a través de los medios electrónicos, se localizó la empresa Hielo Seco del Bajío a nombre de **HUGO ELOY MARQUEZ DIOSDADO** por lo que se procedió a entablar comunicación para que suministre hielo seco y aplicarlo a la perforación de Equipo de bombeo Pascuales.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para llevar a cabo el suministro de hielo seco.

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando el suministro de hielo seco y traslado, para beneficio del organismo.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, herramientas e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene la capacidad y elementos necesarios para suministrar el hielo seco.
- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor de suministro de hielo seco.

"2022, Año de la Esperanza"



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

- e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.
- f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.
- II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**
El monto de la adquisición será de \$ 16,000.00 pesos (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**
C. HUGO ELOY MARQUEZ DIOSDADO, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave MADH79020145A, señalando como domicilio el ubicado en la calle 1, No. 16 Ampliación Bellavista, Salamanca, Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el **pago por el suministro de hielo seco para la perforación del equipo de bombeo de Pascuales.**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente
Tecomán, Col., a 11 de Octubre del 2022.

Ing. Guillermo Quiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"



Nombre HUGO ELOY MÁRQUEZ DIOSDADO
Categoría MADH79020145A
Categoría Servicios
No. Cotizac COT-244-10-2022-COMAPAT
Ciudad Salamanca, Gto.
Dirección Calle 1, No. 16, Ampliación Bellavista, Salamanca, Gto.
Teléfono 464 648 74 11 - 477-495-2923

DATOS DEL CLIENTE
Nombre DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
Categoría Agua Potable
Ciudad Tecomán, Colima C.P. 28100
Dirección Abasolo No. 475, Zona Centro.
Teléfono 312 155 1199 / Dopecomapat@hotmail.com
Atención Ing. Guillermo Quiles López
Fecha de Cotización: 12/10/2022
Vigencia: 11/11/2022
Director Operativo de COMAPAT

SUMINISTRO DE HIELO SECO

No. Part.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL	ACUMULADO
1	SUMINISTRO DE HIELO SECO TIPO BLOCK (200Kg - +Kg) - CONSUMO MINIMO PARA MANTENER EL PRECIO. No incluye costo de entrega. ESTE PRECIO NO INCLUYE I.V.A. Y SE PRESENTA EN M.N.	Servicio	1.00	\$ 60.00	200.00	\$ 12,000.00
2	SERVICIO DE LOGISTICA Y ENTREGA DE CONSUMIBLE. Este servicio y cobro del mismo se genera por cada entrega solicitada.	Servicio	1.00	\$ 4,000.00	1.00	\$ 4,000.00

Todo nuestro personal cuenta con certificación (DC-3 / S.T.P.S.): limpieza criogénica, supervisión, trabajos en espacios confinados, trabajos en alturas, bloqueo y candado (LOTO), manejo de extintores, manejo de sustancias químicas.

VENTA, RENTA Y SERVICIO DE/PARA EQUIPOS DE LIMPIEZA CRIOGÉNICA



SUB-TOTAL ESTA COT. \$ 16,000.00
I.V.A. \$ 2,560.00
TOTAL \$ 18,560.00

Consideraciones: Esperamos vernos favorecidos con esta cotización.

Cotización Preferente

Contacto: contacto@iceblast.mx - 477-818-90-23

- Esta cotización es presentada en **Moneda Nacional** e incluye 16 % de I.V.A. en el cuadro de Totales
- Formalización por escrito; esto se consigue al generar y formalizar contrato anualizado y/u otorgar orden de compra a nuestro favor, previo a las entregas requeridas y/o servicio por ejecutar, de no ser entregados estos requisitos, se considerara no suministrar el consumible / equipo o no ejecutar el servicio, hasta cumplir dichas formalidades.
- Los precios pueden estar sujetos a cambio sin previo aviso al término de la vigencia de esta cotización, o durante la vigencia de la orden de compra otorgada a nuestro favor, por causas de fuerza mayor, caso fortuito y/o renovación de contrato anual, situación que deberá justificarse inmediatamente por parte de nuestra empresa, para dar previo y oportuno aviso al cliente.
- Esta cotización es preferente y otorga a clientes nuevos calificados o de reintegro a la cartera, un plazo de crédito dependiendo el caso concreto. **CONDICIONES DE PAGO: POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y AL SER UN CLIENTE NUEVO SIN CALIFICACIÓN O GARANTÍA, SE REQUIERE AL CLIENTE POR ANTICIPADO EL 100% DEL MONTO TOTAL PRESENTADO EN ESTA COTIZACIÓN.**
- Para suministros o proyectos cotizados en dolares y/o euros, se tomara el tipo de cambio de venta de la SHCP al día en que se realice depósito bancario.

Hugo Eloy Márquez Diosdado
 Representante Legal - Garente General
 HSB ICEBLAST

Adrián Ulises Carrera Torres
 Dirección de Operación, Ventas y Servicios
 HSB ICEBLAST

Gracias por su atención



Handwritten blue scribble

Handwritten blue mark

Handwritten blue mark

Handwritten blue notes:
2
for
of
of



[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue signature]

[Handwritten blue signature]

[Handwritten blue signature]



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

Oficio No. D.G. 146/2022
Asunto: Oficio de Excepción

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE. -

Parisi
19/02/2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el camión de desazolve del área operativa marca AQUATECH montado en chasis INTERNATIONAL y con motor NAVISTAR MODELO DT466 Presentó una falla el pasado 25 de febrero principalmente en el encendido, ya que los operadores del mismo notaban que el camión caminaba con muy poca fuerza e inclusive de estar parado se apagaba, se trataba de encender con arrancador y no duraba mucho tiempo en estado de encendido, por lo que se le avisó al jefe de recursos materiales para que determinara donde llevar el camión para su revisión y reparación del mismo, a lo que determinó que se lo llevaran directamente al mecánico especialista en DIESEL, el c. RUBEN CAZARES por lo que el revisó el camión, y detectó inmediatamente que el problema lo tenía en el arnés eléctrico ya que el cableado tenía muchos puentes que se le fueron haciendo a lo largo del tiempo y eso por ende hacía que el motor sufriera daños poco a poco hasta que ya no encendiera correctamente. Por lo que el mismo prestador de servicios nos recomendó el cambio total de los tres arnés necesita el camión de desazolve o dejárselo para tratar de reparar dicho arnés, por lo que se le dejó un tiempo suficiente y nos comentó que el ya no podía seguir trabajando con el camión ya que el problema severo estaba ahí, que era necesario instalar nuevo cableado, y ya instalado el nuevo cableado eléctrico se puede proceder a conectar la computadora al camión y verificar las fallas mecánicas que puede arrojar el diagnóstico de la computadora. Por lo que procedimos a solicitar una cotización para el cambio de arnés para valorar el costo de los mismos, pero el mecánico cada que le hablábamos para ver el costo nos comentaba que eran muy difícil de conseguir y todavía no tenía un costo exacto pero cada arnés aproximadamente oscilaba entre los \$90,000.00 a \$100,000.00 pesos cada uno, y el camión necesitaba tres. Por lo que procedimos a buscar algún especialista en camiones para que viniera a diagnosticarlo y tener otra opinión de especialistas. Se le llamó al prestador de servicios DAVID GUARNEROS de la empresa SERVICIO REFACCIONES Y REPARACIONES DE EQUIPOS PARA DESAZOLVE VAZQUEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V. de la CDMX para solicitar venir a revisar el camión de desazolve y saber si tiene alguna solución del mismo problema, EL ENCENDIDO DEL

1



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN. COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

CAMIÓN. Por lo que realizó un levantamiento del mismo, se llevó evidencia del camión, revisó el motor, los cableados y nos realizó una cotización de \$798,080.00 para la rehabilitación total del camión, misma cotización que se anexa a este oficio de excepción. Valorando el costo y el tiempo que se lleva la rehabilitación general del camión, lo que este organismo operador necesitaba, era una respuesta rápida y certera para tratar de que el camión de desazolve pudiera estar activo y operando para dar SOLUCIÓN RÁPIDA a los reportes que se han generado por los mismos usuarios de la COMAPAT por problemas de drenaje ya que son afectaciones al tema de salud. Para evitar riesgos como contaminación de calles de aguas negras, etc. Por lo que dado a la tarea el JEFE DE RECURSOS MATERIALES contactó a un proveedor de Villa de Álvarez Colima. el c. CLEMENTE ACEVES CORTES del taller MULTISERVICIOS DIESEL DE COLIMA, Especializados en taller general de camiones Diesel. El cual entablando una conversación se explicó lo sucedido, se enviaron evidencias de las fallas del camión, y nos comentó que ese camión tenía una falla en el cableado y que el podía repararlo sin necesidad de cambiar ningún arnés. Ya que él y su equipo se especializan en diagnosticar cableado y solo se pueden reemplazar fusibles, sensores, etc. Pero si era muy necesario llevarlo a su taller ubicado en CARRETERA VILLA DE ALVAREZ – MINATITLÁN KM. 2 S/N Col. CAMPO CUATRO, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. ya que si el equipo de mecánicos viene a domicilio para realizar pruebas y diagnosticarlo cobraría un total de \$2,500.00 por visita y mínimo necesitaría 3 visitas consecutivas para diagnosticarlo al 100%. Por lo que valorándolo y teniendo una posibilidad de que el COSTO BENEFICIO de la reparación del camión fuera mucho mejor que las demás opciones procedimos a enviar el camión de desazolve por medio de una grúa especial para camiones pesados, de Tecomán, COLIMA, AL TALLER MECÁNICO DEL C. CLEMENTE ACEVES CORTES. El pasado miércoles 12 de octubre de 2022. Pasado estos días el prestador de servicios nos envía dos cotizaciones respecto al camión, la primera es la reparación que NECESITÓ HACER para reparar todo el problema que tenía en el cableado, en los fusibles, en las mangueras, y en toda la alimentación en general. A la fecha 18 de OCTUBRE el mecánico nos comenta que el camión ya enciende y ya no tiene ningún problema eléctrico, ya que fue solucionado para de ahí conectar la computadora para que arroje un diagnóstico general del mecanismo. A lo que nos presenta una segunda cotización la cual NO SE HA REALIZADO, ya que es un mantenimiento general de cambio de aceite, ya que está muy quemado el que tiene, reposición de filtros porque no tiene ninguno y de ahí se mete mucho polvo y puede dañar el camión, y encintar y acomodar mangueras al cableado para que estén más protegidos y no pueda causar algún daño eléctrico.

Como es entendible, el prestador de servicios atendió de manera inmediata para solucionar el problema eléctrico, pero si es muy necesario estando ahí mismo con el especialista realizar la



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
1951 - 2001

ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

afinación mayor, el cambio de filtros, la protección de cableado, etc. ya que sin eso puede presentar fallas futuras. Por lo que por medio de este oficio de excepción solicito al COMITÉ DE COMPRAS, la aprobación del servicio que realizó y que se va a realizar en el camión de desazolve AQUATECH montado en chasis INTERNATIONAL y con motor NAVISTAR MODELO DT466. Ya que con dos camiones de desazolve operando en el municipio de Tecomán, podemos dar pronta solución a los problemas de drenajes reportados por los habitantes del mismo.

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció una oferta considerable y una solución RAPIDA para el problema de encendido que tiene el camión de desazolve.

b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, personal y herramientas necesarias y la disponibilidad para agilizar los trabajos que el organismo requiere.

c) **Eficacia.** El proveedor cuenta con los recursos prácticos, así como de experiencia para cumplir con éxito los trabajos de mecánica y eléctrica en general para poder dar solución efectiva.

d) Imparcialidad

Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que, en el municipio de Tecomán, Colima los proveedores que tenemos registrados en nuestro padrón de proveedores que se dedican a la reparación de ese tipo de camiones es muy escasa.

e) Honradez



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.

e) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

II. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta.

El monto por los dos servicios tanto de reparación de cableado eléctrico, reposición de sensores, fusibles, etc. Es de **\$21,262.80** (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) PRECIO NETO y el servicio de mantenimiento general que incluye cambio de aceite, reposición de filtros, mangueras para protección de cableado y mano de obra es de **\$12,992.00** (DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO, DANDO UN TOTAL DE **\$34,254.80** (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) PRECIO NETO, CON IVA INCLUIDO.

III. El nombre de la persona física y sus datos generales.

C. CLEMENTE ACEVES CORTES, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave AECC810915C10, señalando como domicilio el ubicado en la CARRETERA KM. 2 VILLA DE ÁLVAREZ – MINATITLÁN, en VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. con Numero CONOCIDO, Código Postal 28979, Municipio VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el pago por el "SERVICIO DE



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

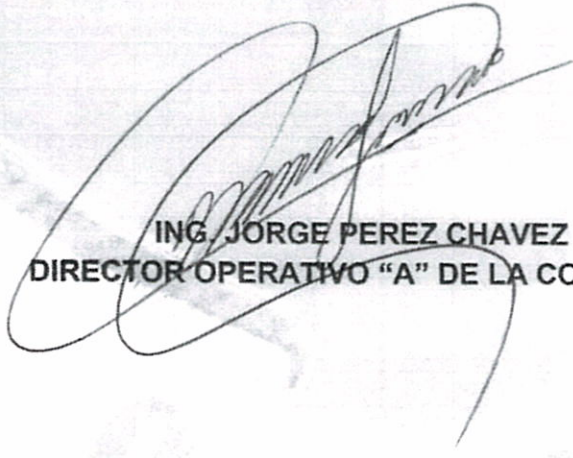
TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
1951 - 1954

CORRECCIÓN, Y REPARACIÓN DEL ARNES ELECTRICO/ELECTRÓNICO DEL CAMIÓN DE DESAZOLVE AQUATECH." Y la aprobación para REALIZAR EL "SERVICIO GENERAL DE CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y PROTECCIÓN DE CABLEADO EN ARNES ELECTRICO DEL CAMIÓN DE DESAZOLVE AQATECH DEL ÁREA OPERATIVA."

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

Tecomán, Colima, 19 de Octubre de 2022.


ING. JORGE PEREZ CHAVEZ
DIRECTOR OPERATIVO "A" DE LA COMAPAT.

C.c.p.: Archivo.-



MULTISERVICIO DIESEL DE COLIMA

Equipo de Diagnóstico y Reparación de Maquinaria Pesada

Comapat
Presente



Por este medio me permito cotizarle lo siguiente para una unidad International con motor Navistar DT466



1 Porta fusible reforzado	250.00	250.00
2 Relevador	200.00	400.00
1 Filtro combustible	200.00	200.00
1 Filtro separador combustible	280.00	280.00
1 Manguera, abrazaderas	800.00	800.00
1 Material eléctrico y dieléctricos para limpieza	1,200.00	1,200.00
1 Sensor IPR	10,200.00	10,200.00
1 Diesel	1,000.00	1,000.00
1 Revisar líneas de alimentación de combustible		
Revisar sistema eléctrico/electrónico para tener comunicación	3,000.00	3,000.00
1 Diagnóstico de falla x computadora	1,000.00	1,000.00

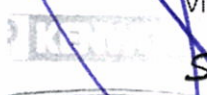
Subtotal	18,330.00
i.v.a.	2,932.80
Total	21,262.80

Sin más de momento, me despido agradeciendo la atención prestada a la presente quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

Atentamente

Villa de Álvarez, Colima. Octubre 18 de 2022.

St. Clemente Aceves Cortes



y muchas mas...



Carretera Villa de Álvarez - Minatitlan Km2 S/n
Tel: 312-311-62-73, Col: Campo Cuatro, C.p. 28979, Villa de Álvarez, Colima.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MULTISERVICIO DIESEL DE COLIMA

Equipo de Diagnóstico y Reparación de Maquinaria Pesada

Comapat
Presente



Por este medio me permito cotizarle lo siguiente para una unidad International con motor Navistar DT466



1 Tapa para filtro de aire	2,650.00	2,650.00
1 Filtro para aire	750.00	750.00
1 Filtro para aire	600.00	600.00
1 Filtro para aceite	300.00	300.00
30 Lts. Aceite para motor	100.00	3,000.00
1 Material eléctrico	1,500.00	1,500.00
1 Cambio de aceite y filtros de motor	600.00	600.00
1 Encintar y acomodar mangueras del cableado de motor	1,800.00	1,800.00

Subtotal	11,200.00
i.v.a.	1,792.00
Total	12,992.00



* El motor trae un problema interno, posiblemente árbol de levas dañado.



Sin más de momento, me despido agradeciendo la atención prestada a la presente quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.



Atentamente
Villa de Álvarez, Colima. Octubre 18 de 2022

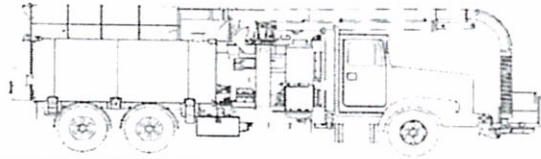
Sr. Clemente Aceves Cortes



y muchas mas...



Carretera Villa de Álvarez - Minatitlan Km2 S/n
Tel: 312-311-62-73, Col: Campo Cuatro, C.p. 28979, Villa de Álvarez, Colima.



VAZQUEZ ASOCIADOS

SERVICIO REFACCIONES Y REPARACIONES DE EQUIPOS PARA
DESAZOLVE VÁZQUEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
RFC: SRR190502AV9

Cuautitlán Izcalli a 04 de julio del 2022

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA
ABASOLO # 475 COL. CENTRO
TECOMÁN, COLIMA C.P. 28100
RFC: CAP841117N15

ASUNTO: COTIZACIÓN
FOLIO: Cotización 044/2022

ATENCIÓN: LIC. CÉSAR MALDONADO SILVA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
rmcomapat@gmail.com

Por medio de la presente sometemos a su consideración referente a su amable petición la siguiente cotización:
**UNIDAD AQUATECH SERIE B-15 MONTADO EN CHASIS INTERNATIONAL MODELO 7400 AÑO 2005 CON
NÚMERO DE PLACAS FH-80-398**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR, Y EQUIPO PARA DESAZOLVE	SERV	1.00
2.00	SERVICIO DE SAMBLASTEADO A CHASIS Y EQUIPO PARA DESAZOLVE	SERV	1.00
3.00	SERVICIO DE HOJALATERÍA Y PINTURA EN GENERAL A CABINA, CHASIS Y EQUIPO PARA DESAZOLVE	SERV	1.00
4.00	SUMINISTRO DE 2 ESPEJOS RETROVISORES LADO CHOFER Y LADO COPILOTO	KIT	1.00
5.00	CAMBIO DE SALPICADERAS TRASERAS PARA EJES TRASEROS	KIT	1.00
6.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAMPA PARA DESCARGA DE TANQUE DE SÓLIDOS	PZA	1.00
7.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCOS DE CHAPA DE PUERTA LADO COPILOTO	KIT	1.00
8.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOFLE NUEVO DE 5"	PZA	1.00
9.00	CAMBIO DE EMPAQUE DE SELLADO DE COMPUERTA DE TANQUE DE SÓLIDOS	PZA	1.00
10.00	SUMINISTRO DE MIRILLAS DE CRISTAL PARA COMPUERTA DE TANQUE DE SÓLIDOS	KIT	1.00
11.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARNOSNPRO GIRO DE CARRETE TRASERO	PZA	1.00
12.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE GUILLOTINA PARA DESCARGA DE TANQUE DE SÓLIDOS	PZA	1.00
13.00	SUMINISTRO DE COPLER CAMPANA PARA MANGUERA DE SUCCIÓN	PZA	1.00

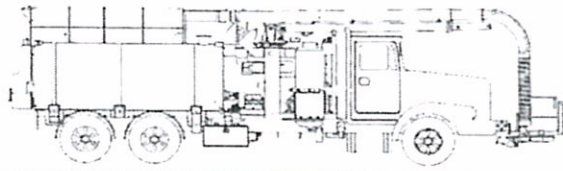
CIRCUITO MISIÓN DE HUAMANTLA MZ 37 LT 10 CASA 19 A COFRADÍA II, CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO C.P. 54710

TEL: 55-28-78-76-78 / 55-85-45-51-74 / 55-4465-1158

vazquezasociados_ventas@hotmail.com

contacto@vazquezasociados.mx

www.vazquezasociados.mx



VAZQUEZ ASOCIADOS

SERVICIO REFACCIONES Y REPARACIONES DE EQUIPOS PARA
DESAZOLVE VÁZQUEZ ASOCIADOS. S.A. DE C.V.
RFC: SRR190502AV9

14.00	CAMBIO DE SELLOS DE INTERCONEXIÓN PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	KIT	1.00
15.00	SERVICIO DE REPARACIÓN A TABLERO DE CONTROLES TRASERO (QUE INCLUYE: CAMBIO DE BOTONES E INTERRUPTORES, CAMBIO DE MANÓMETROS DE VACÍO Y PRESIÓN, CAMBIO DE TACÓMETRO Y CAMBIO DE BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA)	SERV	1.00
16.00	SUMINISTRO DE MANGUERA PARA SUCCIÓN DE 8" X 6.10 MT	PZA	1.00
17.00	SUMINISTRO DE MANGUERA PARA LIMPIEZA DE REDES DE DRENAJE DE 1" X 400 PIES MARCA PIRANA	PZA	1.00
18.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODILLOS DE ALUMINIO PARA MANGUERA DE SUCCIÓN	KIT	1.00
19.00	SUMINISTRO DE MANGUERA DE DESCARGA DE 6" X 5 MT	PZA	1.00
20.00	SERVICIO DE REPARACIÓN A SILENCIADOR DE SOPLADOR (CHIMENEA Y BASE PARTE INFERIOR)	SERV	1.00
21.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA DE AGUA GENERAL PUMP MODELO MS55 (QUE INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES SECCIÓN AGUA, CAMBIO DE EMPAQUES SECCIÓN ACEITE, CAMBIO DE SELLOS Y O-RINGS, REPARACIÓN DE VÁLVULAS DE EXPULSIÓN Y SUCCIÓN DE AGUA, CAMBIO DE PURGADORES)	SERV	1.00
22.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELECTROVÁLVULAS HIDRÁULICAS PARA MOVIMIENTO DE BRAZO PLUMA SUCCIÓN Y MOVIMIENTOS DE FUNCIONES DE CARRETE PARA ALMACENAMIENTO DE MANGUERA	SERV	1.00
23.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE ELECTROVÁLVULAS NEUMÁTICAS PARA ACCIONAMIENTO DE TOMA DE FUERZA, BOMBA DE AGUA Y SOPLADOR	PZA	1.00
24.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TOMA DE FUERZA MARCA OMSI	SERV	1.00
25.00	SERVICIO DE REPARACIÓN A SISTEMA ELÉCTRICO Y FUNCIONES PARA EQUIPO PARA DESAZOLVE	SERV	1.00
26.00	SUMINISTRO DE VÁLVULA DE 3 VÍAS PARA SISTEMA DE CARRETE DE MANGUERA TRASERO	PZA	1.00
27.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EJES CARDÁNICOS PARA GIRO DE BANDAS DEL SISTEMA DE SUCCIÓN Y BOMBA DE AGUA	SERV	1.00
28.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE SUCCIÓN (SOPLADOR)	SERV	1.00
29.00	SUMINISTRO DE MANÓMETRO DE CÁLIDA Y TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO DEL EQUIPO	PZA	1.00
30.00	SERVICIO DE REPARACIÓN A TABLERO DE CONTROLES LATERAL	SERV	1.00
31.00	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE INTERIOR DE CABINA (QUE INCLUYE: CAMBIO DE TOLDO, CAMBIO DE PISO, REEMPLAZO DE ASIENTOS Y REHABILITACIÓN DE TABLERO)	SERV	1.00
32.00	SUMINISTRO DE KIT DE TUBOS PARA SUCCIÓN (1 TUBO EXTENSIÓN DE 8" X 2.10 MT, 1 TUBO EXTENSIÓN DE 8" X 1.80 MT Y 1 TUBO CORONA DE 8" X 1.50 MT)	KIT	1.00
33.00	SUMINISTRO KIT DE TOBERAS (RADIAL, PUNTA DE LANZA Y TORMENTA)	KIT	1.00
34.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE FRENOS	SERV	1.00

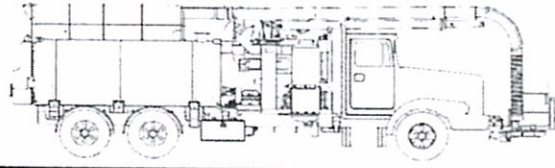
CIRCUITO MISIÓN DE HUAMANTLA MZ 37 LT 10 CASA 19 A COFRADÍA II. CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO C.P. 54710

TEL: 55-28-78-76-78 / 55-85-45-51-74 / 55-4465-1158

vazquezasociados_ventas@hotmail.com

contacto@vazquezasociados.mx

www.vazquezasociados.mx



VAZQUEZ ASOCIADOS

SERVICIO REFACCIONES Y REPARACIONES DE EQUIPOS PARA
DESAZOLVE VÁZQUEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
RFC: SRR190502AV9

35.00	SERVICIO DE REPARACIÓN A TODO SISTEMA ELÉCTRICO DEL CHASIS CABINA (CAMBIO DE INTERRUPTORES, CUARTOS, FAROS COMPLETOS, TORRETAS)	KIT	1.00
36.00	SERVICIO DE PAILERIA EN GENERAL EN TANQUE DE SÓLIDOS Y EQUIPO PARA DESAZOLVE	SERV	1.00
37.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MARCHA DEL MOTOR	SERV	1.00
38.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ALTERNADOR DE MOTOR	SERV	1.00
39.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIADOR	SERV	1.00
40.00	CAMBIO DE PALANCA SELECTORA PARA VELOCIDADES	PZA	1.00
41.00	SUMINISTRO DE BOTONERA ALÁMBRICA PARA FUNCIONES DE LA PLUMA TELESCÓPICA	PZA	1.00
42.00	CAMBIO DE FILTRO SECADOR DE AIRE PARA SISTEMA DE BANCO DE ELECTROVÁLVULAS NEUMÁTICAS	SERV	1.00
43.00	SERVICIO CORRECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE HIDRÁULICO	SERV	1.00
44.00	SERVICIO DE REPARACIÓN A CINCHOS SUJETADORES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	SERV	1.00
45.00	REEMPLAZO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO	KIT	1.00
46.00	REEMPLAZO DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE BOMBA DE AGUA	KIT	1.00
IMPORTE:		(SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	
VIGENCIA DE COTIZACIÓN:		10 DÍAS	FORMA DE PAGO:
CONDICIONES DE PAGO:		60% DE ANTICIPO Y 40% CONTRA ENTREGA	TRANSFERENCIA BANCARIA
DATOS BANCARIOS:		TRANSFERENCIA A FAVOR DE: SERVICIO REFACCIONES Y REPARACIONES DE EQUIPOS PARA DESAZOLVE VÁZQUEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V. BANCO: SANTANDER SUCURSAL: 7811 CUENTA: 65-5075-7787-0 NO. DE CLABE: 014180655075778709	
		TIEMPO DE ENTREGA:	60 DÍAS
		SUBTOTAL:	\$ 688,000.00
		16% I.V.A.:	\$ 110,080.00
		TOTAL:	\$ 798,080.00

NOTA: POR RECOMENDACIÓN POR EL ESTADO ACTUAL DE LAS LLANTAS, SE LES RECOMIENDA HACER EL CAMBIO TOTAL DE LAS 10 LLANTAS (DOS DELANTERAS Y 8 TRASERAS EL PRECIO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADA LLANTA SERÍA DE \$4,750.00 MÁS IVA DANDO UN TOTAL DE \$47,500.00 MÁS IVA DICHA PARTIDA NO ESTÁ CONSIDERADA DENTRO DE LAS 46 PARTIDAS DE ESTA REPARACIÓN.

Esperando vernos favorecidos con su pedido, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

David Guarneros Trujillo
Representante de Ventas.
Tel: 55-8545-5174

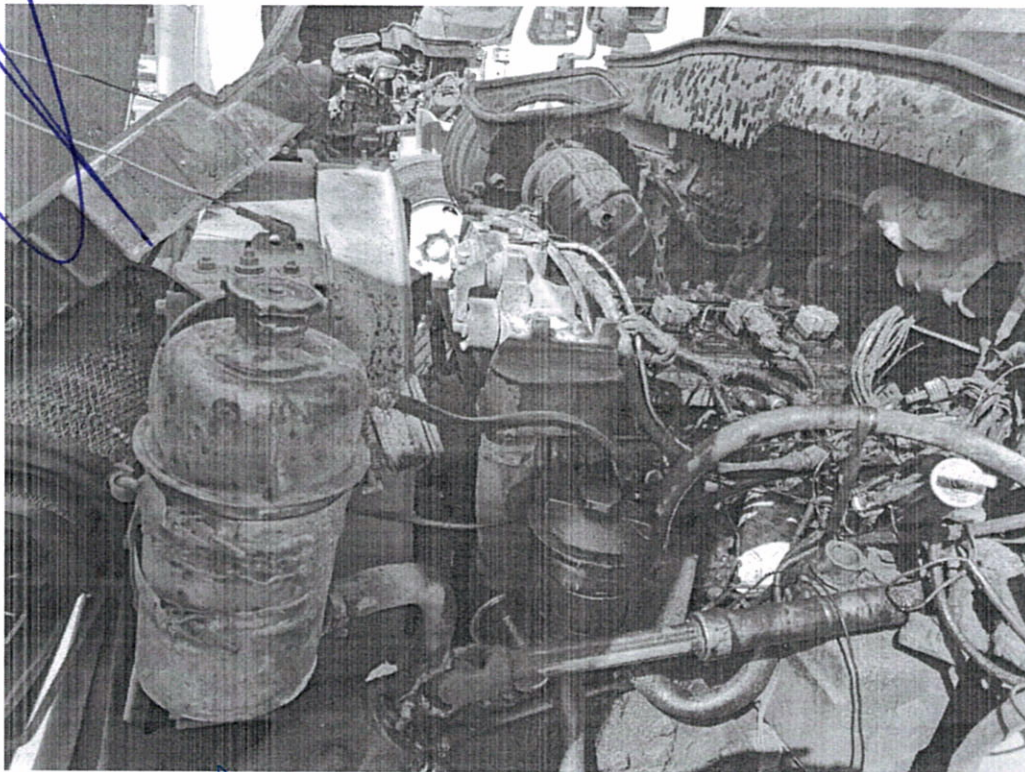
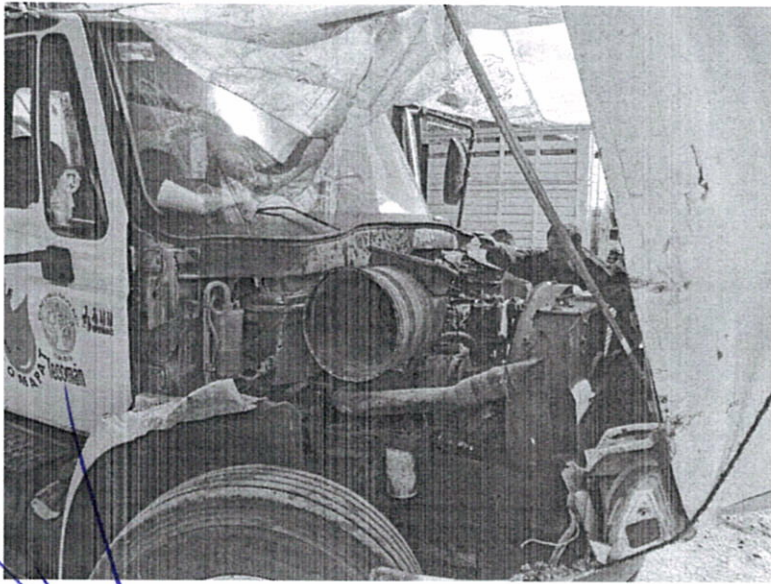
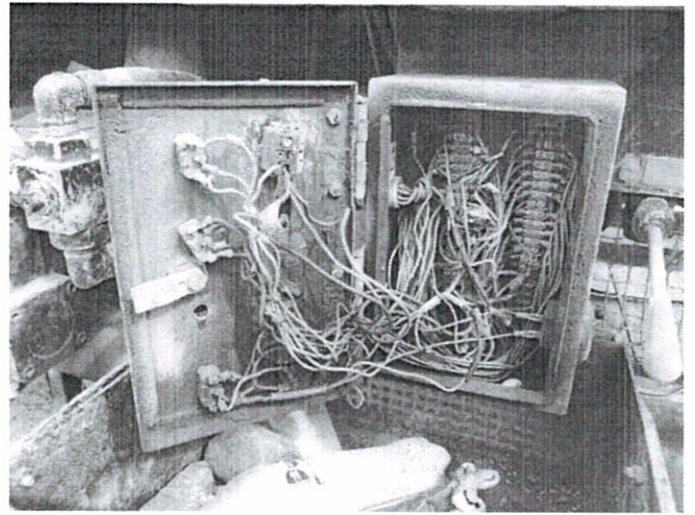
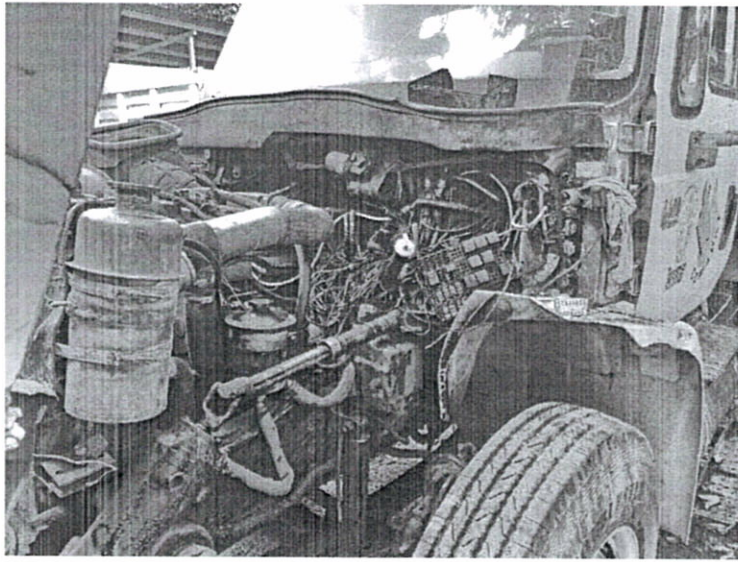
CIRCUITO MISIÓN DE HUAMANTLA MZ 37 LT 10 CASA 19 A COFRADÍA II. CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO C.P. 54710

TEL: 55-28-78-76-78 / 55-85-45-51-74 / 55-4465-1158

vazquezasociados_ventas@hotmail.com

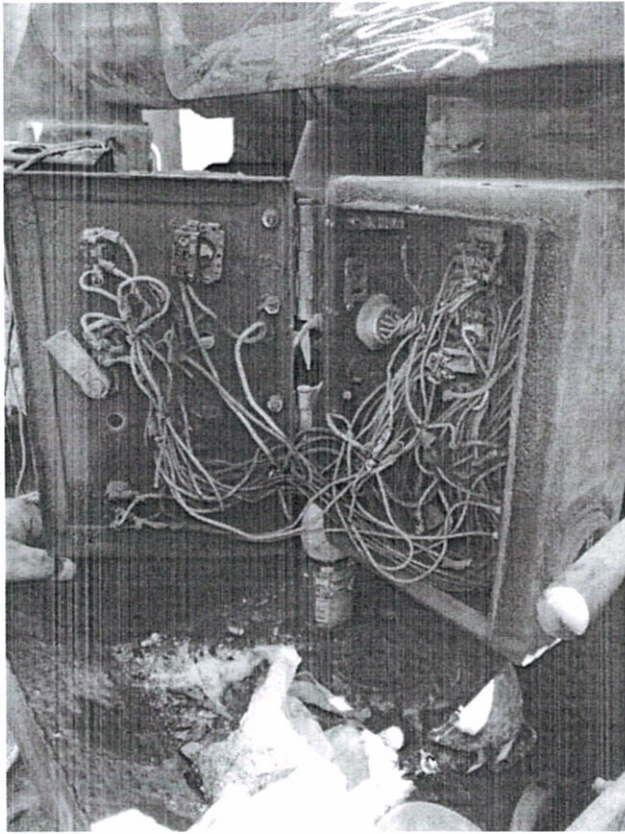
contacto@vazquezasociados.mx

www.vazquezasociados.mx



Handwritten blue ink notes and signatures:

- A large blue scribble on the left side of the page.
- A signature or initials at the bottom left.
- A signature or initials at the bottom right.
- A vertical line of text on the right side, possibly a date or reference number: "2/27/05".



Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

ANEXOS



SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA COMAPAT

21/OCTUBRE/2022

5.- REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE COMPRAS URGENTES, COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

- A) SUMINISTRO DE MÓDULO DE RELEVADORES DE CORRIENTE PARA MOTOR AUXILIAR DEL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.
- B) SUMINISTRO DE COPLA ESTRIADA DE BOMBA HIDROSTÁTICA PARA EL CAMIÓN VAC-CON DE LA CONAGUA.
- C) SUMINISTRO DE MOTOR CHEVROLET SILVERADO 4.3 VORTEC. DEL ÁREA OPERATIVA.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'X' shape.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'd' shape.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'B' shape.

A small handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'N' shape.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' shape.

A small handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' shape.



REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO
CINDY CACHÚA VILLA
R.F.C. CAVC970228KP5
TORRE PIZZA # 121 TEL. 01 (392)
922 6359
TORRECILLAS C.P. 47870
OCOTLAN, JAL.

17-oct-22

Atención a: Lic. Cesar Maldonado Silva
COMAPAT – Tecomán, Col. Abasolo #475 col. Centro

Por medio del presente, pongo a su consideración la siguiente COTIZACIÓN
Servicio para su equipo.

PDA.	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	TOTAL
1	MODULO DE RELEVADORES	1	\$30,223.92	\$30,223.92

Sub-Total	\$ 30,223.92
IVA	\$ 4,835.83
Total	\$ 35,059.75

(Treinta y cinco mil cincuenta y nueve pesos 75/100 M.N)

Forma de Pago: 100% adelantado
Lugar de Entrega: Domicilio del cliente
Vigencia de Cotización: 30 días a partir de esta fecha.
Tiempo de Entrega: Inmediata

En caso de verme favorecido con su compra, favor de transmitirme VÍA Email
ORDEN de COMPRA.

Armando Cachua M.

ATENTAMENTE.
ARMANDO CACHUA URIBE

GAAD SERVICIO INDUSTRIAL SA DE CV

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTORES, TURBINAS
Y TRANSMISIONES



5 de Mayo 2da Sección #4495 Guadalajara, Jalisco.

17/OCTUBRE/2022

A QUIEN CORRESPONDA:

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALC. DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN.

A continuación, aparece nuestro presupuesto:

Cantidad	Descripción del artículo	Precio por unidad	Precio
1	MODULO DE CORRIENTE DE RELEVADORES	\$32,993.27	\$32,993.27
		Subtotal	\$32,993.27
		16% Iva	\$5,278.92
		Total Neto	\$38,272.19
		Fecha de entrega	2 DIAS HABLES

Garantía: 1 mes contra defecto de fabricación

Método de pago: Todo trabajo requiere del 60% de anticipo

GAAD SERVICIO INDUSTRIAL SA DE CV

RFC: GSI2105185Z1

INSTITUCION BANCARIA: BanBajío

No. De cuenta 33437609021

Clave Interbancaria: 030320900027841-607

Realizado el depósito mandar comprobante.

AGPro *enviro* sa de cv

Aguascalientes, Ags. a 17 de octubre de 2022

Cotización No. 221017

CLIENTE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.

TECOMÁN, COLIMA.

En atención a su amable solicitud, nos permitimos poner a su consideración la siguiente cotización de refacciones para barredora.

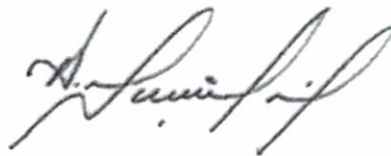
#	CANT.	CODIGO	UNIDAD	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
1	1	N/A	Pieza	Módulo de relevadores de corriente eléctrica	\$33,190.00	\$34,190.00
					Subtotal	\$34,190.00
					IVA	\$5,470.40
					Total	\$39,660.40

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega: 3-4 semanas
Forma de pago: Contado
Lugar de entrega: LAB sus instalaciones
Garantía: 90 días contra defectos de fabricación
Vigencia de la cotización: 30 días naturales.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente



Ing. Alfonso Garcia Quirós
Director General

Rep. deParaguay404Despacho9, jardinesdeSantaElenaAguascalientes. Ags
Tel.(449)250-0662info@proenviro.com.mx



REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO
CINDY CACHÚA VILLA
R.F.C. CAVC970218KP3
TORRE PIZZA # 121 TEL. 01 (392)
922 6359
TORRECIJAS C.P. 47870
OCOTLAN, JAL.

17-oct-22

Atención a: Lic. Cesar Maldonado Silva
COMAPAT – Tecomán, Col. Abasolo #475 col. Centro

Por medio del presente, pongo a su consideración la siguiente COTIZACIÓN
Servicio para su equipo.

PDA.	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Cople estriado de bomba hidrostática para camión VAC CON 316LHAE-0 MOD. 2014	1	\$16,950.00	\$16,950.00

Sub-Total	\$ 16,950.00
IVA	\$ 2,712.00
Total	\$ 19,662.00

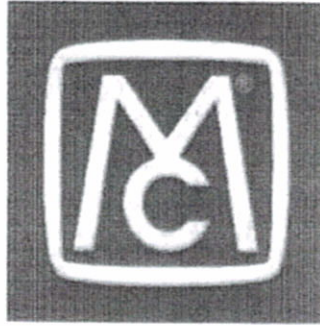
(Diecinueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N)

Forma de Pago: 100% adelantado
Lugar de Entrega: Domicilio del cliente
Vigencia de Cotización: 30 días a partir de esta fecha.
Tiempo de Entrega: Inmediata

En caso de verme favorecido con su compra, favor de transmitirme VÍA Email
ORDEN de COMPRA.

Armando Cachua M.

ATENTAMENTE.
ARMANDO CACHUA URIBE



Equipos Hidromecánicos MC, SA de CV

R.F.C.CBR-150220-TU5

Clavel MZ 5 LT 15, Colonia del Carmen, 55000 Ecatepec de Morelos, Méx.

TEL. 55 4774 5930 CORREO: Gildardo.gonzalez@equiposmc.com

COTIZACION # 1683

A 17 de Octubre De 2022.-

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN COLIMA
ABASOLO No. 475, COL. CENTRO TECOMAN, COL.
AT'N. LIC. CESAR MALDONADO SILVA TEL. 313 106 6967

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACION LA PRESENTE COTIZACION CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

PZA	CONCEPTO	P/U	TOTAL
1	COPLA ESTRIADA DE BOMBA HIDROSTATICA DE EQUIPO HIDRONEUMATICO DE DESAZOLVE MARCA VAC CON MODELO 316 LHAE-0	\$17,500.00	\$17,500.00
2	ENVÍO POR PAQUETERÍA A TECOMÁN, COLIMA.	\$900.00	\$900.00
		SUBTOTAL	\$18,400.00
		IVA	\$2,944.00
	NOTAS:	TOTAL	\$21,344.00
*	PRECIOS MÁS EL 16% DEL I.V.A		
*	CONDICIONES DE PAGO: CONTADO		
*	TIEMPO DE ENTREGA DE 8 DIA HABLES		

SIN NADA MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO Y QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION A LA PRESENTE.

EQUIPOS HIDRONEUMATICOS MC, S.A. DE C.V.

AGPro *enviro* sa de cv

Aguascalientes, Ags. a 17 de octubre de 2022

Cotización No. 221018

CLIENTE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.

TECOMÁN, COLIMA.

En atención a su amable solicitud, nos permitimos poner a su consideración la siguiente cotización de refacciones para barredora.

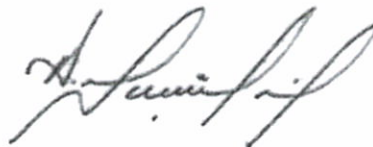
#	CANT.	CODIGO	UNIDAD	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
1	1	N/A	Pieza	Cople estriado de bomba hidrostática para camión VAC CON 316LHAE-0 MODELO 2014	\$18,650.00	\$18,650.00
Subtotal						\$18,650.00
IVA						\$2,984.00
Total						\$21,634.00

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega: 2-3 semanas
Forma de pago: Contado
Lugar de entrega: LAB sus instalaciones
Garantía: 90 días contra defectos de fabricación
Vigencia de la cotización: 30 días naturales.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente



Ing. Alfonso García Quirós
Director General

Rep. de Paraguay 404 Despacho 9, Jardines de Santa Elena Aguascalientes, Ags
Tel. (449) 250-0662 info@proenviro.com.mx





TECOMAN COLIMA A 18 DE OCTUBRE 2022

COTIZACIÓN A:

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

LIC. CESAR MALDONADO SILVA(DIRECTOR)

(COMAPAT)

BUEN DÍA LE ENVÍO COTIZACIÓN DE MOTOR CHEVROLET SILVERADO

1 MOTOR CHEVROLET SILVERADO MOTOR 4.3 VORTEC \$18,000.00

IVA..... \$2,880.00

TOTAL \$20,880.00

TREINTA DÍAS DE GARANTIA EN MOTOR ¡!

ATTE: HECTOR OROZCO VARGAS



TALLER MECÁNICO
"LA PAZ"

REPARACIÓN GENERAL DE MOTORES NACIONALES
INTERNACIONALES Y VENTA DE PARTES USADA.
REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA
REVOLVEDORAS DE CONCRET

ALEJANDRINA ANGUIANO MALDONADO
RFC: AUMA7609206M8

Calle Mineros #30 Col. Santa Elena Tecomán, Colima. C.P. 28134 Tel: 313.324.6197

CLIENTE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA
DOMICILIO: ABASOLO #475 COL. CENTRO

PRESENTO ANTE USTED LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	MOTOR COMPLETO (INCLUYE CAJA DE VELOCIDADES, FLECHA CARDAN, PUENTE DE CAJA, SOPORTES DE MOTOR, SOPORTE DE CAJA, VOLANTE MATRIZ Y COMPLEMENTOS DE CLUTCH).	PZA	1.00	\$22,000.00	\$22,000.00
Nota:	El tiempo estimado para la entrega de dicho trabajo es en un lapso de 25 días después de aprobación			SUB. TOTAL	\$22,000.00
				I.V.A (16%)	\$3,520.00
	TERMINOS Y CONDICIONES			TOTAL	\$25,520.00

18/OCT/2022

* SE REQUIERE UN ANTICIPO DEL 70% DEL TOTAL Y EL 30% RESTANTE CONTRA ENTREGA DEL MOTOR
* SE DA UNA GARANTÍA DE 30 DÍAS CONTRA FALLA DEL MOTOR

(VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100) PRECIO NETO

C. ALEJANDRINA ANGUIANO MALDONADO



MOTOR WORK SHOP S.A. de C.V.

Av. Gobernador Luis G. Curiel 3323 Bloq. 6, El Manantial, 44990 Guadalajara, Jal.

ATENCIÓN:
COMPAT
CESAR MALDONADO
3131066967

COTIZACION 662 18 de Octubre de 2022

Por medio de la presente, y de acuerdo con su solicitud, nos permitimos poner a su consideración el siguiente presupuesto:

Cant.	Descripción	P:U:	Importe
1	Motor completo de CHEVROLET SILVERADO 4.3 V. con soportes, clutch, caja de velocidades, matriz y soportes)	19,500.00	19,500.00
6	Envío a Tecomán, Colima. por fletera a domicilio a acordar.	4,000.00	4,000.00

Subtotal: \$23,500.00

IVA: \$3,760.00

TOTAL NETO: \$27,260.00

ANEXO SU COTIZACION INCLUYE IVA

PRECIOS: Así como a cambio sin previo aviso y están expresados en M.N.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 Días hábiles.

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

GARANTIA: 1 MES

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con su amable pedido, quedamos de Ud. Para cualquier aclaración al respecto

ATENTAMENTE

MOTOR WORK SHOP SA DE CV
Ing. Vicente Miranda Gomez

NOTA IMPORTANTE AL HACER SU PEDIDO ENVIAR

1-COPIA DE SU PAGO

2-DATOS DE ENVIO CIUDAD ,NOMBRE Y PERSONA QUIEN RECIBE Y DATOS DE FACTURACION

3-COPIA DE SU RFC

4-SI REQUIERE ALGUNA ENTREGA ESPECIAL NOTIFICARLA POR ESCRITO

-----NUESTRO HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7AM A 5 PM-----